SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

APOYO TECNÓLOGO EN RADIOTERAPIA - ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA

- ✓ Cumplió con los protocolos, gulas de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Realizo inmovilizadores, moldes y protecciones personalizadas para los tratamientos de Radioterapia.
- ✓ Oriento al paciente en los requerimientos para la realización de los diferentes exámenes o tratamientos.
- ✓ Llevo al paciente al área de radioterapia en donde se realizará el tratamiento según valoración y conclusión del médico especialista en radioterapia y la junta multidisciplinaria, aplicando los protocolos establecidos para la atención en radioterapia de la ESE HUS.
- ✓ Notifico al personal de enfermería de radioterapia en casos de reacciones alérgicas por la dosis de radiaciones prescritas con fines terapéuticos (Radioterapia Oncológica).
- ✓ Realizo los procedimientos previa revisión del estado óptimo de los equipos de tratamiento.
- ✓ Hizo uso adecuado de los equipos de tratamiento y las dosis establecidas por el físico médico y médico radioterapeuta.
- ✓ Orientar al paciente en caso de que haya corte de luz para que no entre en pánico.
- ✓ Colaboro con el médico del área, en los distintos niveles de atención, relacionados con la prevención (primaria, secundaria, y terciaria).
- ✓ Mantuvo el registro de drogas, reactivos e instrumentos, así como el buen funcionamiento de lo: equipos, materiales o insumos a su cargo.
- ✓ Realizo la toma de las imágenes de Braquiterapia (Arco en C) y simulación (TAC) para los procesos de radioterapia.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Uso debidamente el dosímetro y hacer entrega del mismo en los tiempos establecidos.
- ✓ Diligencio y llevar completamente el registro o formatos establecidos para el desarrollo del proceso de radioterapia.
- ✓ Realizo y trasladar las imágenes diagnósticas necesarias para el desarrollo de los diferentes tratamientos que se realizan en la unidad de Oncología y Radioterapia.
- ✓ Tomo, revelo y digitalizo las placas radiográficas utilizadas para el posicionamiento en radioterapia.
- ✓ Acompaño las tareas asociadas a la planificación de tratamientos, del paciente de radioterapia.
- ✓ Respeto la confidencialidad de toda información que le sea entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios y o utilización indebida.
- ✓ Apoyo en la realización o actualización de la documentación requerida por los entes reguladora en la materia.
- ✓ Realizo las pruebas de laboratorio de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Participó activamente en el cumplimento de procedimientos y pautas para la facturación diaria, permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Cuido los recursos de la entidad (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de perdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
- ✓ Apoyo y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendiente a la implementación del sistema único de acreditación en la ESE HUS.
- ✓ Género y proporcionar oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de institución o de las entidades autorizadas por la ley.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.

MEDICINA GENERAL - ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA:

- ✓ Registro los procedimientos, actividades, formulación e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.
- ✓ Apoyo las urgencias de los diferentes servicios del Hospital.
- ✓ Brindo apoyo en las interconsultas y las valoraciones de los diferentes servicios de la institución, oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos en la misma.
- ✓ Apoyo en la atención de consulta externa de Oncología Clínica.
- ✓ Preparo y elaboro los resúmenes de HC de los pacientes y registro rips, para juntas médicas (Cirugía Oncológica y Gineco Oncológica) y presentación de los pacientes, con el fin de brindar una atención integral.
- ✓ Diligencio los formatos institucionales asociados en la atención al paciente.
- ✓ Brindar apoyo en la evaluación de pacientes con morbilidad.
- ✓ Apoyar en la revisión de exámenes paraclínicos.
- ✓ Realizo seguimiento de abandono del tratamiento.
- ✓ Asistió a los pacientes en los tratamientos especializados como Braquiterapia de alta tasa y tratamientos Ginecológicos; Tele terapia con Acelerador lineal (electrones o fotones) u otros equipos de los cuales dispone el hospital para el tratamiento externo del cáncer.
- ✓ Asistió a los pacientes en los tratamientos especializados de quimioterapia que incluye, supervisión y apoyo de tratamiento y atención de alguna eventualidad que llegase a presentarse durante el procedimiento.
- ✓ Realizo reporte del cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Apoyo y participo en las diferentes acciones de mejoramiento tendiente a la implementación del Sistema Único de Acreditación en la ESE HUS.

- ✓ Género y proporciono oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.

- ✓ Cuido los recursos de la entidad (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.

- ✓ Brindo Información al usuario y/o su familiar sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, riesgos, deberes y derechos.

- ✓ Diligencio las autorizaciones como el consentimiento informado institucional vigente, para la realización de procedimientos.

- ✓ Registro en la Historia clínica del paciente, mediante el sistema de información con que cuente la institución, la formulación de medicamentos y dispositivos médicos que se encuentren fuera del listado institucional de medicamentos para cumplir con el proceso de medicamentos y servicios NO POSS y en caso de que el paciente se encuentre afiliado al sistema contributivo, diligenciarlo en la plataforma del MIPRES.

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia-servicio establecidos por la institución.

<u>MEDICINA GENERAL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO - ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA:</u>

- ✓ Registro los procedimientos, actividades, formulación e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Asistencia en los procedimientos de intervencionismo analgésico, con el fin de llevar una base de datos acerca de lo procedimientos realizados y poder orientar actividades informativas sobre los requisitos del procedimiento a realizar, así como educación acerca de los cuidados que deben tener el paciente posterior a los procedimientos.
- ✓ Apoyo las urgencias de los diferentes servicios del Hospital.
- ✓ Apoyo en la revisión de exámenes paraclínicos.
- ✓ Brindo apoyo en las interconsultas y las valoraciones de los diferentes servicios de la institución, oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos en la misma.
- ✓ Participo en juntas médicas, para brindar ayuda en el registro de los pacientes que requieren manejo analgésico por dolor de origen oncológico y cuidados paliativos de forma transversal con el fin de obtener una base de datos con la cual se establezca la prioridad en las consultas de control.
- ✓ Apoyo en la atención de consulta externa de primera vez y de control de paciente con dolor crónico y cuidado paliativo; así como valoración de control y titulación de analgésicos como parte del seguimiento clínico.
- ✓ Preparo y elaborar los resúmenes de HC de los pacientes y registro rips, para juntas médicas (Cirugía Oncológica y Gineco-Oncológica) con el fin de brindar una atención integral al paciente.
- ✓ Realizo reporte del cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.
- ✓ Apoyo y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendiente a la implementación del Sistema Único de Acreditación en la ESE HUS.
- ✓ Género y proporcionar oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.
- ✓ Cuido los recursos de la entidad (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Brindo Información al usuario y/o su familiar sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, riesgos, deberes y derechos.

- ✓ Diligencio las autorizaciones como el consentimiento informado institucional vigente, para la realización de procedimientos.

- ✓ Registro en la Historia clínica del paciente, mediante el sistema de información con que cuente la institución, la formulación de medicamentos y dispositivos médicos que se encuentren fuera del listado institucional de medicamentos para cumplir con el proceso de medicamentos y servicios NO POSS y en caso de que el paciente se encuentre afiliado al sistema contributivo, diligenciarlo en la plataforma del MIPRES.

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.

MEDICINA GENERAL:

- ✓ Cumplió con las disposiciones legales vigentes que regulen su actividad.

- ✓ Se responsabilizó de la evolución escrita y diaria del paciente, durante todo el tiempo que duró su estancia en la institución, de las órdenes médicas, solicitudes, registro e interpretación de los exámenes paraclínicos y de la epicrisis, todo esto bajo los parámetros establecidos institucionales.

- ✓ Participó en los programas asistenciales, administrativos, docentes e investigativos que se realizaron en los diferentes servicios de la ESE HUS y todos los que de ellos se derivaron de conformidad con los convenios médico docentes celebrados por el HUS, teniendo en cuenta que la Entidad es un Hospital Universitario de III nivel de complejidad.

- ✓ Participó activamente en el cumplimiento de procedimientos y pautas para la facturación diaria, permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.

- ✓ Realizó los procedimientos según necesidades del Servicio, en la frecuencia previamente establecida por la ESE HUS.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Presentó las estadísticas derivadas de la atención según el objeto del contrato (valoraciones pacientes hospitalizados, procedimientos, interconsultas) a los supervisores técnico-científicos del Contrato.
- ✓ Realizó reporte del cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.
- ✓ Actuó con honestidad. responsabilidad. comportamiento, disciplina y excelente atención al paciente hospitalizado, médicos internos y residentes y demás personal de la Institución.
- ✓ Acató las sugerencias impartidas por el supervisor del Contrato, obrando con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato.
- ✓ Garantizó la calidad del objeto contratado.
- ✓ En todo momento se encontró identificado, conforme el reglamento del hospital, dentro de la ESE HUS.
- ✓ Realizó los cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo del dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- ✓ Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Participaron activamente en los procesos de acreditación de la institución.
- ✓ Al formular medicamentos y dispositivos médicos que se encuentren fuera del listado institucional de medicamentos quedaron soportados en la Historia Clínica y se cumplió con el proceso de medicamentos y servicios NO POSS y en caso de que el paciente se encontraba afiliado al sistema contributivo se diligenció en la plataforma del MIPRES.
- ✓ Expidió oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondiente, inherente a su patología, al momento de su egreso de la unidad de quemados.
- ✓ Respetó la confidencialidad de toda información que le fue entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debió conocer o manipular.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Registró diariamente los procedimientos, actividades e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación (Hoja de Gastos), permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.

- ✓ Presentó los informes que le fueron solicitados conforme al desarrollo de sus funciones a los interventores técnico-científicos del contrato.

- ✓ Cumplió con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica manual y/o sistematizada de los pacientes. En lo que le corresponda a la Historia Clínica del paciente, se dejó el reflejo exacto y completo de las condiciones de salud de aquel, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1995 del año 1999. expedida por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas que regulan la materia.

- ✓ Respondió en un término no mayor de 48 horas, las glosas y solicitudes de aclaración respecto a la facturación que generó el contrato suscrito.

- ✓ Colocó a disposición de la ESE HUS, la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte del mismo o de las entidades autorizadas por la Ley.

- ✓ Asistió a capacitaciones, talleres, reuniones y demás actividades programadas por los entes de control y vigilancia, previa instrucción de la subgerencia.

- ✓ Se responsabilizó por los bienes utilizados para la prestación del servicio contratado.

- ✓ Actuó con honestidad, responsabilidad, disciplina y comportamiento acorde con las normas institucionales, excelente atención al paciente y mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo.

- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.

- ✓ Reportó los eventos adversos e incidentes que se presenten en el servicio, durante el desarrollo del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad del paciente establecidas por la ESE HUS.

- ✓ Realizó concertadamente las Guías de Manejo requeridas por norma o Institucionales para llevar a cabo una prestación óptima del servicio, con socialización de las mismas, elaboración

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

de instrumentos para su ejecución y participando en los nuevos modelos gerenciales que adopta la institución, dentro de su plan de mejoramiento en Calidad.

- ✓ Cuidó los recursos de la ESE HUS (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la ESE HUS para la debida ejecución del contrato convenido y no fueron utilizados para fines y lugares diferentes a lo contratado. Así mismo, se responsabilizó de los daños por mal uso y pérdida que sufran éstos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
- ✓ Actuó con honestidad, responsabilidad, disciplina y excelente atención integral al paciente.
- ✓ Acató las sugerencias impartidas por el supervisor del Contrato.
- ✓ Obró con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato.

<u>TERAPIA RESPIRATORIA - REHABILITACIÓN:</u>

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la Terapia Respiratoria.
- ✓ Revisaron diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requirieron la atención de Terapia Respiratoria, de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Cumplieron con los procedimientos establecidos para la entrega y recepción del turno asistencial.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la Institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Velaron por el cumplimiento en la atención de los usuarios según frecuencia Indicada por médico tratante.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvieron comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detectaron signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Determinaron el plan de intervención, objetivos y plan de tratamiento según protocolos o procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Realizaron toma de muestras de laboratorio que requieran apoyo de Terapia Respiratoria según protocolo establecido.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Brindaron apoyo en los diferentes servicios clínicos, cuando se requirieron procedimientos de Terapia Respiratoria.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de Insumos o equipos para el cumplimiento de las actividades asignadas.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, Intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la Institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión Implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades Inherentes o relacionada con el funcionamiento del servicio de Rehabilitación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DRA. GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 9 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	94.53%
DESDE:	01/11/2025	HASTA:	30/11/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	JOSÉ ORLANDO QUINTERO CORREA	**CARGO:**	Subgerente Médico		
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	**VALOR FINAL:**	$ 59.960.851.059		
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	. CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SECRETARÍA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
28 NOV 2025
HORA: 9:53
RECIBE:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	SEGUNDA. MODIFICAR la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**		

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:				
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificación quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: ... **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico... quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes.... **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR ADICIONADO:	N/A		VALOR DISMINUIDO:	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
10	Eddy Cecilia Sierra Ojeda	37.724.963	Medicina General Hospitalización (piso 6,7) Hematología	01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Andrea Valentina López Acevedo	1.098.801.421		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Richard Andretty Escobar Ruíz	1.098.711.074		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Angie Steffany Duarte Duran	1.098.776.769		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	David Sarmiento Aranda	1.095.802.268		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Diana Isabel Conde Hurtado	1.098.767.970		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Asdrúbal Cárdenas Flórez	91.254.396		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Diana Mabel Luna Mendoza	63.549.677		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Marco Rodrigo Agudelo Valencia	1.098.609.999		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	María Paula Molina Vásquez	1.098.770.832		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Silvia Juliana Ortega Calderón	1.095.841.650		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
4	Adrián Hernando Carretero Estrada	1.098.654.234	Medicina General UCI intermedio (piso 1)	01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	María Paula Rangel Villamizar	1098816491		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Daniela Ramírez Hernández	1.007.617.604		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Jesús David Gonzales Martínez	1.098.800.123		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	David Mauricio Lizarazo Castillo	1.014.236.323		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
30	Juan Sebastián Guerrero Moreno	1098754556	Medicina General Urgencias adultos	01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Juan Paulo Ballesteros Trillos	1.098.612.989		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Luis Carlos Meza Graciano	1.096.234.767		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Vanya Esther Vargas Vargas	1.098.820.750		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Alfonso Ramón Herrera Reales	12.636.286		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	Alexandra Johanna Cristancho Salazar	1.095.818.378		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Ana Lucia Mantilla Archila	63.498.445		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Pablo Antonio Flores Rodríguez	13.537.178		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Andrea Estefanía Pardo Hereida	1.098.753.746		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Carlos Eduardo Puerta Campuzano	17.595.080		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Carmen Ligia Arias Valero	1.098.706.325		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Mildred Smith Tarazona Solano	63.494.816		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Daniel Patricio Guerrero Moreno	1.098.754.555		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Julián Andrés Acevedo Villafañe	1.098.629.346		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Laura Milena Herrera Herrera	1.098.690.871		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Leidy Piedad Quintero Guerrero	1.098.704.615		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Nariño José Toro Higuita	84.457.249		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Hadit Johanna Melo Gómez	1.098.796.612		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Isabella Ballesteros santos	1.098.820.942		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	John Eder Dueñas Puentes	91.534.572		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Erika Rocío Duran Montañez	1.098.774.935		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Paula Andrea Boada Pérez	1.098.769.912		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Diego Fernando García Bohórquez	91.514.490		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Yesid Antonio Lizcano barajas	91.536.538		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Daniela Lucia Carrillo Gutiérrez	1.098.814.747		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Álvaro Alexis Mendoza Rojas	1.098.805.410		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	María Isabel Sepúlveda Rivas	1.102.388.994		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Mario Alejandro Díaz Niño	1.096.958.313		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	Danna Carolina Lázaro Mora	1.004.862.551		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
	María Camila Mandón Ortiz	1.098.798.302		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
1	Javier Francisco Martínez Duran	91.229.494	**Coordinación Médica para Urgencias**	01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025
1	Clara Elizabeth Montoya Gonzales	63.532.203	**Apoyo Técnico Neurología – Cardiología**	01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (1) al treinta (30) del mes de Noviembre del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

DESCUENTOS

SERVICIO	HORAS A DESCONTAR	VALOR HORA	VALOR TOTAL A DESCONTAR
Medicina General Urgencias adultos	24	$ 61.857	$ 1.484.568
TOTAL			**$ 1.484.568**

RECONOCIMIENTOS

SERVICIO	HORAS A RECONOCER	VALOR HORA	VALOR TOTAL A RECONOCER	OBSERVACIONES
Medicina General Hospitalización (piso 6,7) Hematología	18	$ 61.857	$ 1.113.426	Apoyo por no cobertura de residentes
Medicina General Urgencias adultos	62	$ 61.857	$ 3.835.134	Apoyo por no cobertura de residentes
Medicina General de Apoyo a Interconsulta Medicina Interna	62	$ 61.857	$ 3.835.134	Cobertura de actividades dispuesta para residente no cubiertas
TOTAL			**$ 8.783.694**	

Se expide en Bucaramanga, el primer (1) día del mes diciembre de 2025.

JOSÉ ORLANDO QUINTERO CORREA
SUBGERENTE MÉDICO
SUPERVISOR

Proyectó: *Karen Tatiana Bedoya García/Cargo per Apoyo Nivel Tecnólogo – Sortesalud*
Revisó: *Luz Karine Garcia Villamil/Cargo per Apoyo Nivel Especializado IV - Sortesalud*

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA MÉDICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

MÉDICINA GENERAL PARA URGENCIAS Y MONITORES:

- ✓ Realizo Triage de pacientes que acuden al Servicio de Urgencias.
- ✓ Realizo evolución diaria de los pacientes en observación de urgencias
- ✓ Realizo todos los traslados interinstitucionales que estén dentro del horario de turnos establecido por sus superiores en la ESE HUS.
- ✓ Identifico y reportar pacientes con patología de reporte obligatorio.
- ✓ Realizo los registros pertinentes de la atención médica y procedimientos en las historias clínicas con su debida aprobación.
- ✓ Realizo formulación de exámenes, procedimientos y medicamentos de los pacientes hospitalizados de acuerdo a la normatividad legal vigente
- ✓ Diligencio los documentos necesarios para: ayudas diagnósticas, cambios de tratamiento, administración de oxígeno, controles especiales, terapias Físicas Y Respiratorias según necesidad del paciente, solicitud de transfusión sanguínea, consentimiento informado cuando se requiera. Solicitud de interconsultas, procedimientos quirúrgicos, trasladado, referencia y contra referencia, epicrisis, certificados de defunción, medicamentos y dispositivos médicos no incluidos en el plan básico de salud.
- ✓ Realizo intervenciones de pequeña cirugía a pacientes que lo requieran.
- ✓ Realizo cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo del dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- ✓ Identifico y alertar al Centro de Regulador de Urgencias y Emergencias de los potenciales donantes de órganos y tejidos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.
- ✓ Expidió oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondiente, inherente a su patología, al momento de su egreso de hospitalización de medicina interna.
- ✓ Brindo información del estado de salud al paciente y acompañantes.
- ✓ Reporto los eventos adversos e incidentes que se presenten en el servicio, durante el desarrollo del contrato, de acuerdo a las políticas de seguridad del paciente establecidas por la ESE HUS.
- ✓ Participó activamente en los procesos de habilitación y acreditación de la institución.
- ✓ Asistió a las reuniones académico- asistenciales en las cuales sea requerida su presencia.
- ✓ Realizo uso eficiente de los recursos de la institución.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

<u>COORDINACIÓN MEDICA PARA URGENCIAS:</u>

- ✓ Formularon, implementaron y realizaron seguimiento a los Planes Operativos Anuales, Planes de Gestión, Plan de acción, Mapa de riesgos y planes de mejoramiento definidos por la organización que involucraron los servicios de urgencias.
- ✓ Participaron en la organización y distribución del recurso humano ejecutor de los procesos misionales desarrollados en los servicios de urgencias.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Apoyaron las actividades de interventoría de las subgerencias técnico-científicas participando en la supervisión de la ejecución de los procesos misionales desarrollados en los servicios de urgencias.
- ✓ Dirigieron y coordinaron las actividades de medicina general desarrolladas en los servicios de urgencias.
- ✓ Apoyaron a las subgerencias médico-científico en la dirección y coordinación de las actividades de medicina especializada desarrolladas en los servicios de urgencias.
- ✓ Vigilaron y controlaron el buen uso y optimización de los recursos e insumos en los servicios de urgencias de la ESE HUS.
- ✓ Verificaron la ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo, de equipos biomédicos, tecnológicos e infraestructura física, revisar y/o generaron los requerimientos de mantenimiento correctivo.
- ✓ Coordinaron las actividades del procedimiento de referencia y contra referencia, generación y seguimiento a indicadores de calidad y gestión del proceso.
- ✓ Elaboraron y presentaron a la Subgerencia técnico-científicas informes periódicos de gestión y seguimiento de los planes, programas, proyectos utilización de recursos de los servicios de urgencias de la ESE HUS.
- ✓ Implementaron mejoras en la oportunidad de atención y seguimiento al proceso de cadena de custodia.
- ✓ Apoyaron a las subgerencias técnico-científicas en la elaboración y distribución del presupuesto anual.
- ✓ Participaron en la organización y ejecución de las actividades, planes y programas de prácticas formativas de acuerdo con los convenios docencia servicio que la ESE HUS tenga vigente con las diferentes entidades educativas.
- ✓ Asistieron a las reuniones académico-asistenciales en las cuales fue requerida su presencia.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Analizaron los indicadores de calidad y eficiencia hospitalaria y planearon estrategias y acciones de mejora que propenden por el mejoramiento de la oportunidad, integridad, continuidad, seguridad, racionalidad, pertinencia, eficiencia y efectividad.

- ✓ Promovieron la notificación de incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.

- ✓ Definieron, apoyaron y fortalecieron la ejecución de las estrategias y actividades de socialización de las guías de manejo del servicio de urgencias.

- ✓ Elaboraron e implementaron bajo la asesoría y con el apoyo del área de calidad, los planes requeridos en los procesos de habilitación y acreditación.

- ✓ Participaron en la elaboración de manuales, procedimientos, guías, protocolos, instructivos del servicio, para el buen desarrollo y cumplimiento de las directrices institucionales, que conllevaron a una oportuna eficiencia y estandarizada atención en la prestación del servicio, de acuerdo al SOGC y de mejoramiento continuo.

- ✓ Atendieron los requerimientos o solicitudes de parte de los usuarios, funcionarios de la ESE HUS, entidades de inspección vigilancia y control y entidades judiciales, generando o proyectando respuesta a estas solicitudes.

- ✓ Asistieron y participaron de manera activa en las reuniones programadas por la secretaria de Salud Departamental, el CREU y otras de carácter científico u administrativo donde se promueven y gestionan los cambios y/o mejorar en los procesos que presentaron inconvenientes y que llevaron a un mejoramiento continuo de la institución. Dichos cambios fueron socializados con el grupo de trabajo del servicio.

- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones y comités en los cuales fueron delegados por la gerencia o subgerencias técnico-científicas y dieron cumplimiento a las acciones asignadas en tales reuniones.

- ✓ Garantizaron su disponibilidad en horario nocturno dominical y festivos, para atender contingencias que involucraron los procesos asistenciales de los servicios de urgencias

<u>APOYO TÉCNICO PARA ELECTROENCEFALOGRAMA:</u>

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Prepararon los pacientes para los encefalogramas a realizar.
- ✓ Prepararon e hicieron mantenimientos diarios a los equipos de encefalograma y sus componentes.
- ✓ Realizaron los procedimientos concernientes al uso del equipo sin demora, y en caso necesario dejaron constancia en la historia clínica.
- ✓ Imprimieron y entregaron los exámenes realizados diariamente.
- ✓ Enviaron los exámenes realizados diariamente, en caso necesario, vía electrónica al especialista responsable de la lectura e interpretación de los electroencefalogramas practicados.
- ✓ Velaron por el mantenimiento y seguridad de la Unidad de Neurología y sus equipos.
- ✓ Elaboraron un informe mensual de la totalidad de los procedimientos realizados y los presentaron a la subgerencia de Servicios Médicos.

- ✓ Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.

- ✓ Reportar los eventos adversos e incidentes que se presenten en el servicio, durante el desarrollo del contrato, de acuerdo a las políticas de seguridad del paciente establecidas por la ESE HUS.

- ✓ Participaran activamente en los procesos de habilitación y acreditación de la institución.

- ✓ Realizar uso eficiente de los recursos de la institución.

- ✓ Participar activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

- ✓ Participar en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y en la formación continua de los colaboradores.

- ✓ Participar en los proyectos de investigación institucionales que correspondan, de acuerdo con el perfil, donde la ESE HUS sea institución participante.
- ✓ Participar activamente en los procesos institucionales que promuevan las condiciones y estilos de vida saludables, el autocuidado, el entorno laboral saludable y busquen mitigar los factores de riesgo asociados.

- ✓ Participar activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Tener disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital, cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participar activamente en los procesos establecidos para el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, de los criterios de Hospital Universitario y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

MEDICINA GENERAL ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- ✓ Elaboro y ejecuto el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo de la empresa de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Elaboro y ejecuto sistemas de vigilancia epidemiológica de acuerdo a la priorización de factores de riesgo.
- ✓ Elaboro y actualizo matriz de riesgos de acuerdo a la norma GTC 45.
- ✓ Diseño la política institucional de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Represento a la Empresa y respondió las consultas hechas por entes externos particulares y gubernamentales sobre Seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Realizo exámenes médicos de ingreso- periódicos- retiro para los trabajadores de la empresa y brigadistas de emergencia.
- ✓ Elaboro conceptos médico-ocupacionales para ser remitidos a las EPS ARL o las otras dependencias de la Institución para los trabajadores que así lo soliciten.
- ✓ Califico en primera Instancia los eventos de AT-EL para su trámite pertinente ante las EPS o ARL.
- ✓ Asesoro al COPASST de la empresa.
- ✓ Realizo la investigación y reportar los AT, investigar los accidentes graves o no y los incidentes de trabajo.
- ✓ Cito y Coordino y elaboro actas del Comité de Protección Radiológica de la empresa.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA MÉDICA**
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Asesoro la elaboración del programa de fumigación de la Empresa.
- ✓ Ordeno y Verifico la toma de muestras de agua para su análisis bromatológico y microbiológico en los diferentes servicios de la empresa.
- ✓ Verifico los resultados microbiológicos de las muestras de alimentos elaborados en la empresa y tomar las medidas pertinentes.
- ✓ Emitió conceptos técnicos para la compra de elementos de protección personal, insumos médicos, elementos de oficina, aseo y desinfección.
- ✓ Asistió y participar en los comités institucionales en los cuales se requieran apoyo del grupo de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Participo en la ejecución y verificar que se cumplan los estándares de calidad para acreditación y habilitación en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Realizo la inspección de puestos de trabajo de los empleados de la empresa.
- ✓ Respondió todos los requerimientos que sobre seguridad y salud en el trabajo sean hechos a esta dependencia.
- ✓ Participo en la ejecución de la elaboración de los planes de emergencia y evacuación de la empresa.
- ✓ Apoyo las actividades concernientes a la acreditación y mejoramiento continuo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión Implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Organizo y cuidar la documentación e información de su cargo o a la cual tenga acceso.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Apoyar la elaboración, desarrollo y actualización de las prerrogativas médicas de la ESE HUS, en el marco de acreditación en salud y participar como Asistente permanente al comité de prerrogativas médicas en el cual se requiere apoyo en el establecimiento de las directrices de la competencia médicas de la ESE HUS.
- ✓ Participar en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y en la formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participar en los proyectos de investigación institucionales que correspondan, de acuerdo con el perfil, donde la ESE HUS sea institución participante.
- ✓ Participar activamente en los procesos institucionales que promuevan las condiciones y estilos de vida saludables, el autocuidado, el entorno laboral saludable y busquen mitigar los factores de riesgo asociados.
- ✓ Participar activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Tener disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital, cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participar activamente en los procesos establecidos para el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, de los criterios de Hospital Universitario y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

MEDICINA GENERAL PARA INFECTOLOGIA:

- ✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ Cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informo al coordinador del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías institucionales.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados a su cargo.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Preparo y presento los informes que le sean solicitados y relacionados con la información de la Subgerencia.
- ✓ Apoyo la implementación del programa de prevención y control de infecciones institucional alineado con los procesos de calidad, acreditación y estándares nacionales.
- ✓ Apoyo la coordinación con los líderes e integrantes de los grupos de estándares y procesos asistenciales las diferentes acciones que se generan para implementar los Planes de Mejoramiento del control de infecciones.
- ✓ Género y proporciono oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.
- ✓ Apoyo la implementación del programa de optimización del uso de antimicrobianos institucional.
- ✓ Apoyo al proceso en el comité de infecciones institucional.
- ✓ Participo en los estándares de gerencia del ambiente físico en los criterios relacionados con control de infecciones.
- ✓ Participo en la inducción, reinducción, entrenamiento en puesto de trabajo y capacitación en el puesto de trabajo de los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución
- ✓ Apoyo la implementación del protocolo de profilaxis antimicrobiana institucional.
- ✓ Apoyo en la elaboración y despliegue del boletín de vigilancia epidemiológica del perfil de resistencia antimicrobianos de la institución.
- ✓ Realizo entrega formal de la información y gestión documental correspondiente al supervisor.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con los lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familia para que asuma conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Participo en la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Participo en conjunto con el médico Infectólogo en las rondas de las actividades del programa prevención y control de infecciones, la política de uso racional de antibióticos de la ESE HUS.
- ✓ Reviso la pertinencia de los aislamientos hospitalarios y realizar los registros en la historia clínica de las indicaciones especiales y recomendaciones parar su ejecución en el momento de asignación de unidades hospitalarias.
- ✓ Dio respuesta a los reportes de eventos adversos de las EPS relacionadas con infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), previo análisis de historia clínica y generación de acciones tendiente a la su disminución.
- ✓ Participo en las rondas de infraestructura definidas en la ESE HUS.
- ✓ Realizo seguimiento a los insumos despachados para garantizar la entrega oportuna de los insumos para la higiene de manos y la administración de antimicrobianos para la prevención y control de infecciones en la institución.
- ✓ Hizo parte del equipo de respuesta rápida de brotes institucionales, realizando el registro en historia clínica de las intervenciones a realizarse y su respectivo seguimiento.
- ✓ Dio a conocer las normas técnico-administrativas de vigilancia epidemiológica, relacionadas con la prevención y control de infecciones, promoviendo su aplicación y llevando a práctica los correctivos existentes para el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Realizo vigilancia activa de usuarios con presencia de factores de riesgo relacionados con Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, que oriente a la toma de decisiones, a la

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

implementación, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento que favorezcan la disminución de dicho riesgo.

- ✓ Realizo detección, clasificación y verificación eventos de notificación obligatoria a infecciones asociadas a la atención en salud IAAS.
- ✓ Cumplió con las directrices trazadas por la secretaria de salud Municipal, Departamental y del Ministerio de la Protección Social, Sivigila, entre otras.
- ✓ Participo en las unidades de análisis, realizar la notificación de eventos de interés en salud pública y participar del Comité Municipal de Vigilancia.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Practica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y en la formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participo en los proyectos de investigación institucionales que correspondan, de acuerdo con el servicio a prestar, donde la ESE HUS sea institución.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que promuevan las condiciones y estilos de vida saludables, el autocuidado, el entorno laboral saludable y busquen mitigar los factores de riesgo asociados.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Tuvo disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital, cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Participó activamente en los procesos establecidos para el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, de los criterios de Hospital Universitario y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). "

EPIDEMIOLOGIA:

- ✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ Cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informo al coordinador del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías institucionales.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados a su cargo.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Preparo y presento los informes que le sean solicitados y relacionados con la información de la Subgerencia, Participar en el análisis y construcción de la información con la oficina de calidad.
- ✓ Participo en la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Género y proporcionar oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Coordino con los líderes e integrantes de los grupos de estándares y procesos asistenciales las diferentes acciones que se generan para implementar los Planes de Mejoramiento.
- ✓ Participar en los estándares de gerencia del ambiente físico en los criterios relacionados con control de infecciones. (Brotes)
- ✓ Dirigió, organizar y participar en el boletín de vigilancia epidemiológica de la institución.
- ✓ Lidero el desarrollo del comité COVE de acuerdo a los lineamientos institucionales. (en cooperación con enfermería)
- ✓ Participo como invitado en los comités institucionales en donde se requiera su presencia.
- ✓ Dio a conocer las normas técnico-administrativas de vigilancia epidemiológica, promoviendo su aplicación y llevando a práctica los correctivos existentes para el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Realizo la gestión clínica que permita evaluar oportunamente, las desviaciones a los lineamientos epidemiológicos asegurando la disminución de riesgos inherentes durante el proceso de atención al usuario.
- ✓ Realizo vigilancia activa de usuarios con presencia de factores de riesgo relacionados con Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, que oriente a la toma de decisiones, a la implementación, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento que favorezcan la disminución de dicho riesgo.
- ✓ Realizo detección, verificación y divulgación oportuna a entes municipales y departamentales de eventos de notificación obligatoria.
- ✓ cumplió con las directrices trazadas por la secretaria de salud Municipal, Departamental y del Ministerio de la Protección Social, Sivigila, entre otras.
- ✓ Participo en las unidades de análisis, realizar la notificación de eventos de interés en salud pública y participar del Comité Municipal de Vigilancia Epidemiológica (COVE).
- ✓ Elaboro, actualizo y presento análisis del perfil epidemiológico del ESE HUS.
- ✓ Apoyo conceptualmente necesidades metodológicas que requieran conocimientos de epidemiologia (Por ej., cálculo de tamaño de muestras, búsqueda de información científica basada en estrategias de búsquedas sistemática, análisis epidemiológicos como Odds Ratio, Riesgo Relativo, análisis de supervivencia, regresiones lineales, regresiones logísticas, etc.).
- ✓ Fortaleció el análisis de los indicadores en los diferentes procesos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Practica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participo en los procesos de mejora de la Unidad de Información
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y en la formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participo en los proyectos de investigación institucionales que correspondan, de acuerdo con el perfil, donde la ESE HUS sea institución participante.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que promuevan las condiciones y estilos de vida saludables, el autocuidado, el entorno laboral saludable y busquen mitigar los factores de riesgo asociados.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Tuvo disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital, cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participó activamente en los procesos establecidos para el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, de los criterios de Hospital Universitario y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). "

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIO PRESTADO	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 15 de 15

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA MÉDICA
SERVICIOS PRESTADOS	Medicina General para Urgencias y Monitoreo, Coordinación Medica para Urgencias, Apoyo Técnico para Electroencefalogramas, Medicina General Especializada en Seguridad y Salud en el trabajo, Medicina General para Infectología, Epidemiologia.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Medica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	Dr. JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRES... SOCIAL DEL ESTADO
SUBGEREN... DE SERVICIOS MEDICOS
28 NOV 2025
HORA: 8:00 am
RECIBE: Karen Reda...

ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

QX

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 9 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	94.53%
DESDE:	01/11/2025	HASTA:	30/11/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	16/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS		CARGO:	Director Técnico – Dirección Quirúrgica	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459		VALOR FINAL:	$ 59.815.379.459	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025		FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025	

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SECRETARÍA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
27 NOV 2025
HORA: 7:26
RECIBE:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1.1. OTROSÍ SUSCRITO

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificatorio quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 de di las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así:... **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico... quedando de la siguiente manera:.. **TERCERO.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes.... **CUARTO.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO.- DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:...	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

1	María Paula Gómez Silvestre	1095841136	Hospitalización piso 8	01 al 30 de noviembre de 2025
2	Juan David Figueroa Mendoza	1143351995	Hospitalización piso 8	01 al 30 de noviembre de 2025
3	Silvia Juliana Arenas Arenas	1032454361	Hospitalización piso 8	01 al 30 de noviembre de 2025
4	Nelson Andrés Cuevas Morales	1096224330	Hospitalización piso 8	01 al 30 de noviembre de 2025
5	Juan Sebastián Mancilla Pinzón	1100974594	Hospitalización piso 8	01 al 30 de noviembre de 2025
6	Ángela Sofía Acevedo	1098803871	Hospitalización piso 8	01 al 30 de noviembre de 2025
7	Jhon Jairo Breton Acosta	1095813225	Hospitalización piso 8	01 al 30 de noviembre de 2025
8	Vacante	---	Hospitalización piso 8	01 al 30 de noviembre de 2025
9	Luyaira Barba Castellanos	63542760	Hospitalización piso 11	01 al 30 de noviembre de 2025
10	Cristian Antonio Sierra Santos	13718794	Hospitalización piso 11	01 al 30 de noviembre de 2025
11	María Estefanía Rivero Arias	1095799898	Hospitalización piso 11	01 al 30 de noviembre de 2025
12	Jahel Melina Rosas Carreño	37558280	Hospitalización piso 11	01 al 30 de noviembre de 2025
13	Edgar Andrés Vargas Villamizar	1098752281	Hospitalización piso 11	01 al 30 de noviembre de 2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

14	Eduardo Guevara Andrés	1098807579	Hospitalización piso 11	01 al 30 de noviembre de 2025
15	Nelson Andrés Cuevas Morales	1096224330	Médico General Neuro	01 al 30 de noviembre de 2025
16	Jaime Alexander Galvis Medina	79549033	Médico General Neuro	01 al 30 de noviembre de 2025
17	Julián Mateo Gálvez Díaz	1098813574	Médico General Neuro	01 al 30 de noviembre de 2025
18	Angie Geraldine Navas Vanegas	1098807962	Médico General Recuperación	01 al 30 de noviembre de 2025
19	Eduardo Guevara Andrés	1098807579	Médico General Recuperación	01 al 30 de noviembre de 2025
20	Nathaly Xiomara Fernández Arenas	1098799904	Médico General Recuperación	01 al 30 de noviembre de 2025
21	Alix Constanza Rivero	37751382	Coordinadora Trasplante	01 al 30 de noviembre de 2025
22	Omar Orlando Ríos Acosta	91540440	Coordinadora Trasplante	01 al 30 de noviembre de 2025
23	Nohemí Camacho Camacho	1098697025	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
24	Angélica Marcela Acuña Cantillo	1098760204	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
25	Beatriz Helena Fontecha Peña	37271626	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
26	Madeleine Guage Martínez	37548042	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
27	Kelly Johana Gutiérrez Chiquillo	1098775344	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
28	Silvia Juliana Amaya Vega	1098805689	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
29	Silvia Lucia García Chaves	1098789227	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
30	Carlos Mario Padilla Sierra	1065810641	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
31	Leidy Tatiana Serrano	1098698158	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
32	Claudia Ramírez Gutiérrez	37727490	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
33	Danne Carolina Camargo	1006617425	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
34	Carmiña Paola Barón Franco	63451213	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
35	Rosa Alexandra Gómez Miranda	60340199	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
36	Laura Álvarez	1005187295	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
37	Diana Roció Calle Díaz	37860917	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
38	Acenet Urina Solís	1065661913	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
39	Claudia Johana Villate	1007733216	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
40	Sarith Yuliza Saavedra Díaz	1102714438	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
41	María Daniela Jiménez Aguilar	1193214703	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
42	Elkin Humberto Cuevas	91297148	Instrumentador	01 al 30 de noviembre de 2025
43	Juliana María Vargas García	1098749865	Soporte Nutricional	01 al 30 de noviembre de 2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (1) al treinta (30) del mes de Noviembre del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta

5. OBSERVACIONES.

VALORES A RECONOCER:

SERVICIO	TIEMPO	HORAS	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Médico Coordinador Trasplantes	0,022	4,3	$ 15.231.472	$ 346.170	Se reconocen al Dr Omar Rios 4,3 horas adicionales por necesidad del servicio
TOTAL				**$ 346.170**	

VALORES A DESCONTAR:

SERVICIO	TIEMPO	HORAS	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Médico General	0,063	12	$ 11.703.308	$ 742.282	1 turnos de 12 horas no cubierto el día 01/11/2025, cargo vacante
Instrumentación Quirúrgica	0,647	122,4	$ 6.022.881	$ 3.896.409	Se deben descontar 122,4 horas no cubiertos, Licencia de Maternidad Acenet Urina Solis
Instrumentación Quirúrgica	0,254	48	$ 6.022.881	$ 1.528.004	Se deben descontar 48 horas, no cubiertas // vacante cubierta el 10/11/2025 por Sarith Saavedra
TOTAL				**$ 6.166.695**	

NOTA: Con Resolución # 424 de noviembre 24 de 2025 la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander concede permiso remunerado los días 27/11/2025 y 28/112025 al Dr. Víctor Julio Riveros Contreras y asigna las funciones de la Dirección Quirúrgica por esos días, al Dr. José Orlando Quintero Correa

Se expide en Bucaramanga, el primer (1) día del mes diciembre de 2025.

Dr. VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS
DIRECTOR TECNICO – DIRECCIÓN QUIRÚRGICA
SUPERVISOR

Proyecto: María Antonia Rincón Santos - Apoyo Transversal Procesos Quirúrgicos – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA:

- ✓ Cumplió a cabalidad con los deberes profesionales como instrumentador Quirúrgico y estricto cumplimiento de las actividades establecidas.
- ✓ Conoció y dar adecuado uso y manejo de Equipos, Instrumental, Dispositivos e Insumos que se utilizan en los Procedimientos Quirúrgicos, aplicando los protocolos establecidos para cada caso con el objeto de garantizar su buen y seguro funcionamiento.
- ✓ Procedió con responsabilidad, calidad, eficiencia, seguridad y oportunidad en la provisión de los servicios requeridos.
- ✓ Aplico la normativa (protocolos, guías, etc.) existentes en la institución para el área quirúrgica.
- ✓ Aplico y hizo cumplir las normas universales de bioseguridad garantizando el bienestar físico de paciente quirúrgico y del equipo que lo interviene.
- ✓ Velo por la adecuada conservación de la asepsia y antisepsia en el pre y transoperatorio de cada paciente cumpliendo con los protocolos de manejo institucionales.
- ✓ Organizo, preparo, verifico y alisto los Equipos, Dispositivos, Instrumental e Insumos necesarios, para cada acto quirúrgico.
- ✓ Disposición y traslado de los Equipos Medico Quirúrgicos a utilizar a cargo y responsabilidad instrumentador con apoyo a necesidad por personal de enfermería.
- ✓ Participación activa y obligatoria de la lista de chequeo.
- ✓ Verificación, entrega e información necesarias para el manejo de muestras quirúrgicas, tejidos órganos o liquidas que requieran de procesamiento, así como de elementos obtenidos en los procedimientos quirúrgicos que requieran cadena de custodia.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Limpieza y desinfección de equipos especializados (Torre de Laparoscopia, Microscopios, Pinzas de energía de Wolf, Cámaras, Cable de Neumo, fuentes de luz y Lentes.)
- ✓ Revisión y entrega de instrumental, equipos, dispositivos e insumos utilizados.
- ✓ Registro de utilización de equipos especializados en las carpetas asignadas para tal fin en área de lavado y central de esterilización.
- ✓ Reviso y entrego de instrumental, equipos, dispositivos e insumos utilizados.
- ✓ Dispuso adecuadamente los desechos médico-quirúrgicos de acuerdo con las normas institucionales vigentes
- ✓ Diligenciamiento de hojas de gastos, realizando conciliación del Material utilizado.
- ✓ Diligenciar la documentación clara, completa requerida según el caso.
- ✓ Asistió a las reuniones programadas por el Servicio y la ESE-HUS para el conocimiento de temas generales o pertinentes al área de trabajo.
- ✓ Cumplió con las demás funciones que se deriven del cargo y las asignadas por la coordinadora de enlace y asistencial.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras actividades inherentes a la naturaleza del cargo.

<u>MEDICINA GENERAL:</u>

- ✓ Garantizó el cubrimiento de las actividades que hacen parte del proceso de Medicina General de la ESE HUS, tales como:
    - Cumplió con las disposiciones legales vigentes que regulen su actividad.
    - Es responsable de la evolución escrita y diaria del paciente, durante todo el tiempo que dure su estancia en 1 Institución, valoraciones médicas, ingresos de pacientes,

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

evoluciones. Participar en las rondas médicas, formulación en las órdenes médicas, solicitud, registro e interpretación de los exámenes paraclínicos y de la epicrisis, todo este bajo los parámetros institucionales establecidos.

- Contribuyo a la adherencia del paciente al tratamiento y colaborar con el Plan de manejo al especialista Interconsultantes.
- Detecto y reporto los eventos adversos e incidentes que se presenten en el servicio, durante el desarrollo d 1 contrato, de acuerdo a las políticas de seguridad del paciente establecidos por la ESE HUS.
- Realizo entrega de turno, diligenciar la documentación relacionada con la atención de los usuarios.
- Vigilo y cuidado médico de los pacientes.
- Realizo cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo de dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- Detección y alerta oportuna al centro regulador de Urgencias y Emergencias de los potenciales donantes, e órganos y tejidos.
- Colaboro con el plan de manejo al servicio que le requiere en lo relacionado al sostenimiento del potencial donante.
- Mantuvo informado al usuario y/o su familiar sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, riesgos, deberes y derechos.
- Obtuvo autorización (consentimiento informado) para la realización de procedimientos.
- Colaboro con las actividades administrativas de detección de anomalías relacionadas con la prestación 1, el servicio e informar al Subgerente Técnico científico o a los jefes inmediatos.
- se adherirse a los protocolos o guías de manejo de las patologías más frecuentes en el servicio, los cuales deben ser aplicados en la atención de los usuarios.
- Participo en los programas asistenciales, administrativos, docentes e investigativo que se realizan en la ESE HUS.
- Realizo los procedimientos, según necesidades del Servicio, en la frecuencia previamente establecida por la ESE HUS.
- Las frecuencias horarias a realizar por cada uno de los ejecutores del proceso no podrán ser superiores a 12 horas continuas, para evitar las acciones inseguras asociadas con la aparición del cansancio del personal de salud.
- Debió presentar las estadísticas derivadas de la atención según el objeto del contrato (Valoraciones pacientes hospitalizados, juntas médicas, procedimientos, interconsultas) a los interventores técnico-científicos del contrato, quienes lo

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

revisarán y aprobarán, igualmente un reporte en el cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.

- Actuó con honestidad, responsabilidad, disciplina y comportamiento acorde con las normas institucionales, excelente atención integral al paciente y su familia y a mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo y demás personal de la institución.
- Acato las sugerencias impartidas por el Interventor del Contrato. Obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato. Podrá acudir a las autoridades para la protección de sus derechos.
- Garantizo la calidad del objeto contratado. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar al Hospital Universitario de Santander.
- se identificó, conforme al reglamento del hospital, dentro de la ESE HUS a efectos de asegurar los derechos de los usuarios de los servicios de salud
- Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- Otras actividades inherentes a la naturaleza del cargo.

✓ Las actividades objeto de la presente solicitud son:

- Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio
- Participó activamente en los procesos de Acreditación de la institución.
- formulo medicamentos y dispositivos médicos que se encuentran fuera del listado institucional de medicamentos, debe quedar soportados en la historia clínica y cumplir con el proceso de medicamentos y servicios NO POS.
- Expidió oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondientes, inherente a su patología al momento de su egreso del servicio.
- Respeto la confidencialidad de toda información que le sea entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios y/o utilización indebida.
- Registro diariamente los procedimientos, actividades e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normativa vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación (hoja de gastos), permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo los parámetros de efectividad y calidad científica

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- Tuvo un papel protagónico fundamental y en ocasiones definitivo en los procesos de responsabilidad médica.
- Cumplió con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica manual y/o sistematizada de los pacientes. En lo que corresponda a la historia clínica del paciente, esta debe ser el reflejo exacto y completo de las condiciones de salud de aquel, de acuerdo a lo establecido en la resolución N°1995 del de año 1999, expedida por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas que regulen la materia.
- En caso de presentarse glosas definitivas por las actividades realizadas por los ejecutores se realiza el respectivo descuento a favor del HOSPITAL al CONTRATISTA, sobre cualquier cuenta o saldo que exista a favor del mismo incluyendo en su defecto la liquidación del contrato. Una vez comunicado sobre la glosa definitiva el hospital universitario de Santander se reservará el derecho de deducir el valor de la misma factura que presente el CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato, en el evento de que el CONTRATISTA no tuviese saldo a favor, el HOSPITAL podrá hacer efectivo el riesgo amparado en la garantía única.
- Respondió en un término no mayor de 48 horas las glosas y solicitudes de aclaración respecto a la facturación que genere el contrato que se suscriba.
- Puzo a disposición del HOSPITA, la información necesaria para los controles, auditoría y vigilancia por parte del mismo o de las entidades autorizadas por la Ley.
- Asistió a capacitaciones, talleres, reuniones y demás actividades programadas por los entes de control y vigilancia, previa instrucción de la Subgerencia.
- Responsabilizarse por los bienes utilizados para la prestación del servicio contratado.
- Cumplió con las normas de bioseguridad establecidas e la Institución y normatividad vigente.
- Aplico las Guías de Manejo requeridas por norma o institucionales para llevar a cabo una prestación óptima servicio, con socialización de las mismas, elaboración de instrumentos para su ejecución y participando en los nuevos modelos gerenciales que adopte la institución, dentro de su plan de Mejoramiento en Calidad.
- Cuido los recursos de la ESE HUS (Físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y ser de autor y elementos entregados por la ESE HUS par la debida ejecución del contrato convenido y no tili para fines y lugares diferentes a lo contratado y devolverlos a la terminación del contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños por mal uso y pérdida que sufran éstos a excepción del deterioro natural por la fuerza mayor.
- Se abstuvo de cobrar valor alguno a los usuarios de la ESE HUS durante la ejecución del contrato. S. En el evento de que a algún contratista de la ESE HUS se le brinde

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

capacitación en una ciudad o país o al domicilio del HOSPITAL, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con la ESE HUS, se multiplicar los conocimientos adquiridos en aquellas personas o procesos que designe EL HOSPITA contrario se compromete a cancelar a la ESE HUS el valor equivalente a la capacitación el cual será determinado mediante un perito idóneo designado por la ESE HUS.

- Dio cumplimiento a la Resolución 089 de mayo 2 de 2005 de la ESE HUS, la cual describe el proceso de atención en caso de accidentes de trabajo por riesgo biológico.
- Apoyo a los demás servicios cuando se requiera según el área asignada.
- Demás actividades que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo

COORDINACIÓN MEDICA DE TRASPLANTES:

- ✓ Elaboro los procesos y procedimientos de donación de órganos y tejidos, tanto de donantes en muerte cerebral como en parada cardiaca.
- ✓ Informo a los servicios relacionados con la detección de potenciales donantes de procedimientos que se deben llevar a cabo para el caso de donación de órganos tejidos.
- ✓ Mantuvo contacto con los servicios áreas intervinientes en los procedimientos de donación de órganos.
- ✓ Facilito la solución de los aspectos judiciales, sociales y logísticos en relación con la donación de órganos dentro de la institución.
- ✓ Organizo y lidero el comité de trasplantes de la Institución.
- ✓ Informo a la Coordinación Regional de Trasplantes N°4, las actividades que se genere como parte del cumplimiento de los procedimientos que tengan que ver con donación de órganos tales como capacitaciones, campañas auditorias. Revisión de casos entre otras.
- ✓ Motivo a todos los profesionales para dar cumplimiento de los procedimientos.
- ✓ Potencio las actividades de promoción a la donación.
- ✓ Elaboro los procesos y procedimientos en trasplante de tejidos.
- ✓ Elaboro base de datos de pacientes en lista que requieran tejido osteomuscular.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN QUIRURGICA**
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Solicito el tejido osteomuscular de acuerdo a lo establecido en las guías de implante de tejidos
- ✓ Mantuvo actualizada la base de datos de los pacientes que requieren tejido osteomuscular implante de tejido osteomuscular.
- ✓ Colaboro en el desarrollo de nuevos programas de trasplante y la potenciación de los ya existentes.
- ✓ Represento a la Institución en los diferentes eventos de donación de órganos que desarrolle la Nacional de donación y trasplante.
- ✓ Colaboro en el desarrollo de nuevos programas de trasplante para que los existentes sean sólidos.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras actividades inherentes a la naturaleza del cargo.

NUTRICIÓN PARA SOPORTE NUTRICIONAL:

- ✓ Revisaron diariamente la historia clínica al inicio y previa culminación de la jornada en los servicios asignados para identificación de pacientes y la respectiva solicitud de dieta al servicio de alimentación.
- ✓ Solicitaron las dietas requeridas al servicio de alimentación por tiempo de comida.
- ✓ Realizaron la evaluación nutricional y metabólica a todos los pacientes identificados con riesgo nutricional.
- ✓ Determinaron las necesidades nutricionales y metabólicas de cada uno de los pacientes valorados.
- ✓ Valoraron y planearon la terapia nutricional de todos los pacientes que ingresen al servicio de UCIP.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Realizaron control de ingesta de alimentos a los pacientes en riesgo nutricional.
- ✓ Participaron activamente en la revista médica diaria del servicio, presentando la evolución e intervención nutricional del paciente al grupo interdisciplinario.
- ✓ Respondieron las interconsultas de atención nutricional individual generadas por el personal médico.
- ✓ Formularon los productos nutricionales especiales para la complementación y/o suplementación nutricional por vía oral de pacientes con ingesta inferior al 75 % de su requerimiento nutricional.
- ✓ Diligenciaron el formato de medicamentos NO POS (régimen subsidiado y contributivo) de los pacientes interconsultados y que requirieron suplementación nutricional vía oral.
- ✓ Registraron en la historia clínica del paciente toda intervención nutricional realizada al paciente que incluye valoración del estado nutricional, planeación de la terapia nutricional, prescripción de la dieta, evaluación de ingesta, respuesta a interconsulta, seguimientos y/o monitoreos del estado nutricional y de la terapia nutricional instaurada, registro del aporte diario de la complementación y/o suplementación nutricional describiendo el tipo de fórmula, cantidad, aporte de macro y micronutrientes así como el registro de las actividades de egreso que incluyen la educación y entrega de recomendaciones nutricionales.
- ✓ Efectuaron valoración nutricional en pacientes con estancia hospitalaria mayor a diez (10) días.
- ✓ Realizaron seguimiento a la calidad de las dietas terapéuticas solicitadas al servicio de alimentación.
- ✓ Llevaron a cabo el manejo del soporte nutricional pediátrico enteral y parenteral.
- ✓ Calcularon las necesidades nutricionales y metabólicas individualizadas con cada paciente, llevaron registro de los cálculos diariamente y definieron junto con el médico tratante el soporte metabólico nutricional los aportes para cada paciente.
- ✓ Monitorizaron a diario el soporte nutricional enteral, parenteral y nutrición mixta.
- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las necesidades de energía y nutrientes, mediante la supervisión de la dieta solicitada (pacientes con vía oral) y tipo de soporte nutricional (enteral por sonda, nutrición mixta y/o parenteral).

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Planearon y propusieron otras alternativas de intervención nutricional en pacientes con evaluación de ingesta o evaluación de requerimientos de soporte nutricional especial inferior al 75% de sus requerimientos.
- ✓ Realizaron educación nutricional al paciente y/o familiares que va hacer dado de alta con soporte nutricional especial ambulatorio y registraron en el formato de educación nutricional avalado por la oficina de calidad.
- ✓ Propusieron y desarrollaron estrategias de educación y comunicación dirigidas a los pacientes, la familia y personal médico-asistencial, con el apoyo de estudiantes de práctica de la Escuela de Nutrición UIS.
- ✓ Apoyaron la actividad de formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética de la UIS según convenio Docencia Servicio.
- ✓ Reportaron los eventos adversos o fallas en la prestación del servicio de nutrición.
- ✓ Respondieron quejas y/o eventos adversos que se presentaron en el servicio asignado y elaboraron el plan de mejora con su respectiva ejecución y seguimiento.
- ✓ Participaron en la elaboración de documentos, guías de manejo nutricional y recomendaciones necesarias en la prestación del servicio.
- ✓ Asistió al grupo primario del servicio, reuniones extraordinarias y capacitaciones programadas.
- ✓ Cumplió con las normas estipuladas en el manual de bioseguridad.
- ✓ Presentó informe mensual de las actividades desarrolladas (interconsultas, seguimientos, tamizaje, quejas, sugerencias y reclamos) con las respectivas evidencias.
- ✓ Asistió mínimo una (1) vez al año a jornadas, seminarios, congresos o cursos de actualización en nutrición.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dio cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
  Otras actividades inherentes relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Nutrición y Dietética.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN QUIRURGICA
SERVICIO PRESTADO	Instrumentación Quirúrgica, Medicina General, Coordinación Medica de Trasplantes, Nutrición Para Soporte Nutricional.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección Quirúrgica
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DR. VICTOR RIVEROS
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO (E)	
Nombre	DR. JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA
Firma	

CONCILIACION DE NOMINA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

DIRECCION QUIRURGICA

NOMBRES	IDENTIFICACION	PERFIL	INTENSIDAD HORARIA	DIAS REQUERIDOS	DIAS CUBIERTOS	NOVEDAD		TURNOS (12H) NO CUBIERTOS	TIEMPOS A DESCONTAR	TURNOS ADICIONALES	TIEMPOS A RECONOCER	OBSERVACIONES
						INCAPACIDAD	AUSENCIA O PERMISO					
GOMEZ SILVESTRE MARIA PAULA	1095841136	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
FIGUEROA MENDOZA JUAN DAVID	1143351995	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
ARENAS ARENAS SILVIA JULIANA	1032454361	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
CUEVAS MORALES NELSON ANDRES	1096224330	HOSPITALIZACION PISO 8	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
MANCILLA PINZON JUAN SEBASTIAN	1100974594	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
ACEVEDO ANGELA SOFIA	1098803871	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
BRETON ACOSTA JHON JAIRO	1095813225	HOSPITALIZACION PISO 8	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
VACANTE	-----	HOSPITALIZACION PISO 8	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	SE DEBE DESCONTAR 12 HORAS DEL 01/11/2025 NO CUBIERTAS, LAS DEMAS HORAS FUERON CUBIERTAS CON ADICIONALES A CARGO DE SORTESALUD
BARBA CASTELLANOS LUYAIRA	63542760	HOSPITALIZACION PISO 11	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
SIERRA SANTOS CRISTIAN ANTONIO	13718794	HOSPITALIZACION PISO 11	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
RIVERO ARIAS MARIA ESTEFANIA	1095799898	HOSPITALIZACION PISO 11	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
ROSAS CARREÑO [redacted] MELINA	37558280	HOSPITALIZACION PISO 11	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
VARGAS VILLAMIZAR EDGAR ANDRES	1098752281	HOSPITALIZACION PISO 11	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GUEVARA ANDRES EDUARDO	1098807579	HOSPITALIZACION PISO 11	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
CUEVAS MORALES NELSON ANDRES	1096224330	MEDICO GENERAL NEURO	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GALVIS MEDINA JAIME ALEXANDER	79549033	MEDICO GENERAL NEURO	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GELVEZ DIAZ JULIAN MATEO	1098813574	MEDICO GENERAL NEURO	36 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
NAVAS VANEGAS ANGIE GERALDINE	1098807962	MEDICO GENERAL RECUPERACION	36 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GUEVARA ANDRES EDUARDO	1098807579	MEDICO GENERAL RECUPERACION	24 HORAS	30	30	N/A	N/A					COMPLETO
FERNANDEZ ARENAS NATHALY XIOMARA	1098799904	MEDICO GENERAL RECUPERACION	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
RIVERO ALIX CONSTANZA	37751382	COORDINADORA TRASPLANTE	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
[redacted] ACOSTA OMAR ORLANDO	91540440	COORDINADORA TRASPLANTE	21 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	SE RECONOCEN 4,3 HORAS ADICIONALES POR NECESIAD DEL SERVICIO
CAMACHO CAMACHO NOHEMI	1098697025	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	29	1	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
ACUÑA CANTILLO ANGELICA MARCELA	1098760204	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	29	N/A	1	-	-	-	-	COMPLETO
FONTECHA PEÑA BEATRIZ HELENA	37271626	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GUAGE MARTINEZ MADELEINE	37548042	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GUTIERREZ CHIQUILLO KELLY JOHANA	1098775344	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
AMAYA VEGA SILVIA JULIANA	1098805689	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GARCIA CHAVES SILVIA LUCIA	1098789227	INSTRUMENTADOR	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
PADILLA SIERRA CARLOS MARIO	1065810641	INSTRUMENTADOR	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
SERRANO LEIDY TATIANA	1098698158	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
RAMIREZ GUTIERREZ CLAUDIA	37727490	INSTRUMENTADOR	24 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
CAMARGO DANNE CAROLINA	1006617425	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
BARON FRANCO CARMIÑA PAOLA	63451213	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
GOMEZ MIRANDA ROSA ALEXANDRA	60340199	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
ALVAREZ LAURA	1005187295	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	29	1	N/A	-	-	-	-	COMPLETO

CONCILIACION DE NOMINA DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

DIRECCION QUIRURGICA

NOMBRES	IDENTIFICACION	PERFIL	INTENSIDAD HORARIA	DIAS REQUERIDOS	DIAS CUBIERTOS	NOVEDAD		TURNOS (12H) NO CUBIERTOS	TIEMPOS A DESCONTAR	TURNOS ADICIONALES	TIEMPOS A RECONOCER	OBSERVACIONES
						INCAPACIDAD	AUSENCIA O PERMISO					
CALLE DIAZ DIANA ROCIO	37860917	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO
URINA SOLIS ACENET	1065661913	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	SALIO A LICENCIA A PARIR DEL 30 DE OCTUBRE, SE CUBRIERON 7 TURNOS DE 12HORAS EN NOVIEMBRE. DESCONTAR 122,4 HORAS
VILLATE CLAUDIA JOHANA	1007733216	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	0	-	-	-	-	COMPLETO
SARITH YULIZA SAAVEDRA DIASZ	1102714438	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	3	N/A	N/A					INGRESO EL 10/11/2025. NO SE CUBRIERON 4 TURNOS DE 12 HORAS TOTAL 48 HORAS A DESCONTAR
JIMENEZ AGUILAR MARIA DANIELA	1193214703	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	0					COMPLETO
CUEVAS ELKIN HUMBERTO	91297148	INSTRUMENTADOR	48 HORAS	30	30	N/A	N/A					COMPLETO
VARGAS GARCIA JULIANA MARIA	1098749865	SOPORTE NUTRICION	47 HORAS	30	30	N/A	N/A	-	-	-	-	COMPLETO

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	TURNOS DEL MES	Código: FT-MC-00X Versión: 0 Fecha Aprobación: 15/01/2024 Páginas: 1 de 1

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	CPL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	PERFIL	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	MISIONAL	MACROPROCESO	GESTIÓN QUIRÚRGICA
PROCESO	HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO A PRESTAR	RECUPERACIÓN

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	INTENSIDAD HORARIA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	NAVAS VANEGAS ANGIE GERALDINE	3155437764			C	C					C	C		C	C						C			C	C	C	C					C	36 HRS
2	FERNANDEZ ARENAS NATHALY XIOMARA	3178042288					C			C							C	C	C				C					C	C				24 HRS
3	GUEVARA TERRANOVA ANDRES EDUARDO	3168334799	C	C				C	C				C			C				C		C								C	C		24 HRS
	TOTAL POR TURNO	COMPLETO	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1		
		NOCHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud

TURNOS DEL MES DE MARZO 2025

I. DATOS GENERAL		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS	CPL: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	PERFIL: JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	03 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	
II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		
TIPO DE PROCESO: GESTION QUIRURGICA		MACROPROCESO: GESTION QUIRURGICA
QUIROFANOS - SALA DE PARTOS -CENTRAL DE ESTERILIZACION- ADMINISTRATIVO		CONTENIDO: INSTRUMENTACION QUIRUGICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	FRECUENCIA SEMANAL
1	CAMACHO CAMACHO NOHEMI	3166783873		C	N		C	C		48
2	GUTIERREZ CHIQUILLO KELLY JOHANA	3154436835	C	N		C		N		48
3	AGUILAR JIMENEZ MARIA DANIELA	3135287605	C		CE		CE	N		48
4	SERRANO PEREZ LEIDY TATIANA	3003252656	N		C	C		C		48
5	CALLE DIAZ DIANA ROCIO	3233261231	N			C		C	N	48
6	RAMIREZ GUTIERREZ CLAUDIA	3005586649	N		C		C	C		48
7	VACANTE	N/A	C	C		C	N			48
8	ALVAREZ LAURA	3014381714	C		C		C	N		48
9	BARON FRANCO CARMIÑA PAOLA	3184277888	C		C	N		C		48
10	CUEVAS VERA ELKIN HUMBERTO	3102528433		C	C	N			C	48
11	AMAYA VEGA SILVIA JULIANA	3153183142	C		C	C	N			48
12	ACUÑA CANTILLO ANGELICA MARCELA	3124243580		C		C	C		N	48
13	URINA SOLIS ACENETH	3002900675	C	N			C		C	48
14	FONTECHA PEÑA BEATRIZ HELENA	3212366094		C		C	C		N	48
15	GUAGE MARTINEZ MADELEINE	3202115108		C	C	N		C		48
¿P	GOMEZ MIRANDA ROSA ALEXANDRA	3002104367	CE	CE		CE		CE		48
17	EXTRAS ASISTENCIAL	N/A	C	C	N		C			24
18	PADILLA SIERRA CARLOS MARIO (HORARIO DE ESTUDIANTE)	3188810329					N		C	24
19	CAMARGO CARRILLO DANNE CAROLINA	3167558897		N				C		24
	GARCIA CHAVES SILVIA LUCIA	3188941502			N				C	
20	VILLATE AMADO CLAUDIA JOHANNA	3007596517								48
TOTAL POR TURNO			9	9	8	9	9	8	4	
		NOCHE	3	3	3	3	3	3	3	

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE -CE: CENTRAL DE ESTERILIZACION TA: TARDE DE APOYO

FIRMA DE JEFE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	**TURNOS DEL MES**	**Código:** FT-MC-00X **Versión:** 0 **Fecha Aprobación:** 21/06/2025 **Páginas:** 1 de 1

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	**CPL**	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	**PERFIL**	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	**MISIONAL**	**MACROPROCESO**	**GESTIÓN QUIRÚRGICA**
PROCESO	**GESTIÓN QUIRURGICA**	**SERVICIO A PRESTAR**	**HOSPITALIZACIÓN - PISO 8**

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	INTENSIDAD HORARIA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	FIGUEROA MENDOZA JUAN DAVID	3173739060	Cocc	Cocc	Nocc		Cocc		Nocc		Cocc	Cocc	Cocc	Nocc	Nocc							Cocc	Cocc	Nocc	Nocc			Cocc	Cocc	Nocc	Nocc		48 Hras
2	BRETON ACOSTA JOHN JAIRO	3162430107	Nocc					Cocc	Cocc	Nocc	Nocc		Nocc		Cocc	Cocc		Nocc	Nocc	Nocc		Cori	Cori			Nocc		Nocc			Cocc	Cocc	48 Hras
3	MANCILLA PINZON JUAN SEBASTIAN	3504896007	Nori		Cori	Cori	Nori	Nori				Nocc		Cocc			Cocc	Nori			Nori	Nori		Cori	Cori	Cocc			Cori	Cori	Nori		48 Hras
4	ARENAS ARENAS SILVIA JULIANA	3118437196				Nori		Cori		Cori	Cori			Cori	Cori	Nocc	Nocc		Cocc	Cocc		Nocc	Nocc			Cori	Cocc	Nori	Nocc				48 Hras
5	CUEVAS MORALES NELSON	3014902400		Nocc		Nocc			Nori			Nori					Nori				Nocc		Nori				Nocc					Nocc	24 Hras
6	GOMEZ MARIA PAULA	3053017335					Cori		Cori	Nori	Nori		Nori			Cori	Cori	Cori		Cori	Cori			Nori	Nori		Cori	Cori	Nori	Nori			48 Hras
7	VILLAREAL SEPULVEDA DIEGO CESAR	3004011261	Cori	Nori	Nori					Cocc						Nori		Cocc	Cori		Cocc								Cocc		Nori	24 Hras
8	ACEVEDO JARAMILLO ANGELA SOFIA	3154511119		Cori	Cocc	Cocc	Nocc	Nocc				Cori	Cori	Nori	Nori				Nori	Nori				Cocc	Cocc	Nori	Nori				Cori	Cori	48 Hras
	TOTAL POR TURNO	**COMPLETO**	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
		NOCHE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	

OBSERVACIONES

Cocc: COMPLETO SALA OCCIDENTAL - Nocc: NOCHE SALA OCCIDENTAL - Cori: COMPLETO SALA ORIENTAL - Nori: NOCHE SALA ORIENTAL

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	**TURNOS DEL MES**	**Código:** FT-MC-00X **Versión:** 0 **Fecha Aprobación:** 21/06/2025 **Páginas:** 1 de 1

I. DATOS GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	CPL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	PERFIL	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO			
TIPO DE PROCESO	MISIONAL	MACROPROCESO	GESTIÓN QUIRÚRGICA
PROCESO	GESTIÓN QUIRURGICA	SERVICIO A PRESTAR	HOSPITALIZACIÓN - PISO 11

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	INTENSIDAD HORARIA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	RIVERO ARIAS MARIA ESTEFANIA	3006556590	N	N		C	C	N	N			C	N			C		N		N		N		C	N	N		C		C	N		48 Hras
2	SIERRA SANTOS CRISTIAN ANTONIO	3002128896		C	C						N			C	N								C	N			N					C	24 Hras
3	ROSAS CARREÑO JAHEL MELINA	3166942548							C	N		N						C	N						C				N		N	24 Hras
4	VARGAS VILLAMIZAR EDGAR ANDRES	3102644774	C			N					C					N		NP		C	N									C	NP	24 Hras
5	ANDRES EDUARDO GUEVARA TERRANOVA	3168334799								C	NP			N			C				C				NP		C	N					24 Hras
6	BARBA CASTELLANOS LUYAIRA	301 6720044		NP	N		N						C				N		C				N			C			N				24 Hras
	TOTAL POR TURNO	COMPLETO	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	
		NOCHE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud
Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano

TURNOS DEL MES

Código: FT-MC-00X
Versión: 0
Fecha Aprobación: 15/01/2024
Páginas: 1 de 1

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	CPL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	PERFIL	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	MISIONAL	MACROPROCESO	GESTIÓN QUIRÚRGICA
PROCESO	GESTIÓN QUIRURGICA	SERVICIO A PRESTAR	HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA - NEUROCIRUGÍA

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	INTENSIDAD HORARIA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	CUEVAS MORALES NELSON	3014902400						C			C				C	C			C						C	C			C				24 HRS
2	GALVIS MEDINA JAIME ALEXANDER	3162430107			C	C						C						C					C	C			C	C					24 HRS
3	JULIAN MATEO GELVEZ	315 7332165	C	C			C		C	C			C	C			C			C	C	C								C	C	C	36 HRS
	TOTAL POR TURNO	COMPLETO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativo de la Salud del Oriente Colombiano	**FRECUENCIA SEMANAL**	**Código:** SO-FT-MC-012 **Versión:** 01 **Fecha Aprobación:** 14/01/2024 **Páginas:** 1 de 1

I. DATOS GENERAL			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	**CPL**	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	**SERVICIO A PRESTAR**	JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**		
II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO			
TIPO DE UNIDAD FUNCIONAL	**MISIONAL**	**MACROUNIDADES**	**GESTIÓN QUIRURGICA**
UNIDAD FUNCIONAL	**GESTIÓN QUIRURGICA**	**SERVICIO A PRESTAR**	**NUTRICIÓN**

III. PROGRAMACIÓN DE FRECUENCIA SEMANAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR	N. CONTACTO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	FRECUENCIA SEMANAL
1	VARGAS GARCIA JULIANA MARIA	3183905538	6:00 - 14:00	6:00 - 14:00	6:00 - 14:00	6:00 - 14:00	6:00 - 14:00	6:00 - 14:00	L	48 HRS
TOTAL POR TURNO		**JORNADA**	1	1	1	1	1	1	0	

OBSERVACIONES

*LA SEMANA DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 07 DE NOVIEMBRE SE EJECUTARAN: MARTES 6:00 AM – 16:00 PM, MIERCOLES 6:00 AM – 16:00 PM, JUEVES 6:00 AM – 16:00 PM, VIERNES 6:00 AM – 16:00 PM

*LA SEMANA DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE SE EJECUTARAN: MARTES 6:00 AM – 16:00 PM, MIERCOLES 6:00 AM – 16:00 PM, JUEVES 6:00 AM – 16:00 PM, VIERNES 6:00 AM – 16:00 PM

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DC

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 9 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	94.53%
DESDE:	01/11/2025	HASTA:	30/11/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN :**	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA HURTADO QUIROS	**CARGO:**	Director Técnico – Dirección Clinica		
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	**VALOR FINAL:**	$ 59.960.851.059		
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … .	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
28 NOV 2025
HORA: 8:08
RECIBE: 7

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	SEGUNDA. MODIFICAR la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**		

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:				
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificación quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: … **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico… quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes…. **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales según la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	ALEJANDRO LOZANO URIBE	94.477.893	MÉDICO GENERAL URGENCIAS y HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
2	ISABELLA GÓMEZ MONTOYA	1.005.189.513	MÉDICO GENERAL PEDIATRÍA	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
3	CLAUDIA PATRICIA ÁLVAREZ ORDUZ	63.544.962	MÉDICO GENERAL SALA DE PARTOS Y GINECOBSTETRICIA	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
4	EDGAR IVAN QUIÑONEZ LOPEZ	11.002.352.513		Presento incapacidad médica del 1 al 30 de Noviembre de 2025, la cual fue cubierta.
5	SILVIA MILENA ARDILA BAEZ	1.098.730.027		DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
6	STEFANY SILVA BALAGUERA	1.098.673.200		DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
7	JORGE ARMANDO DIAZ CRUZ	1.102.365.462		DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
8	NATHALIA ADREA PAEZ RODRIGUEZ	1.098.814.679		DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
9	ÓSCAR IVÁN AYALA REYES	91.285.024	Pediatría - Ginecoobstetricia	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
10	LIBIA PATRICIA CASTAÑEDA AMAYA	63.364.784	Medicina Interna	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
11	DIANA MILENA FAJARDO SUÁREZ	63.527.352	Apoyo Diagnóstico	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
12	KARINA FLÓREZ LLAMOSA	63.482.872	Urgencias	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
13	ADRIANA MERCEDES RESTREPO PARDO	63.357.627	Unidades de Cuidados intensivos	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
14	JUAN CAMILO SALCEDO CANABAL	1.098.791.523	Urgencias	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
15	GERMAN MARTÍNEZ RUÍZ	91.424.220	Consulta Externa	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
16	LIZETH ORDUÑA SAAVEDRA	1.098.699.293	Especialidades Quirúrgicas	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con la firma de este documento manifie... cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, para el uso de datos personales.

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (1) al treinta (30) del mes de Noviembre del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

VALOR POR RECONOCER

SERVICIO	HORAS A RECONOCER	VALOR HORA	VALOR TOTAL A RECONOCER	OBSERVACIONES
Medicina General Urgencias Ginecoobstétricas	9	$ 63.760	$ 573.840	Se realiza cubrimiento el día 9 de Noviembre
Medicina General Hospitalización de Pediatría	29,4	$ 55.342	$ 1.627.055	Se ejecutaron más horas en el mes
TOTAL			$ 2.200.895	

VALOR POR DESCONTAR

SERVICIO	HORAS A DESCONTAR	VALOR HORA	VALOR TOTAL A DESCONTAR	OBSERVACIONES
Optómetra	43	$ 31.729	$ 1.364.360	No ejecutadas en el mes
Medicina General Urgencias Pediátricas	27	$ 55.368	$ 1.494.928	Horas no ejecutadas en el mes
TOTAL			$ 2.859.288	

Se expide en Bucaramanga, el primer (1) día del mes diciembre de 2025.

DRA. LUISA FERNANDA HURTADO QUIROS
DIRECTOR TÉCNICO – DIRECCIÓN CLÍNICA
SUPERVISOR

Revisó: Dr. José Orlando Quintero Correa, Subgerente Médico
Proyectó: Adriana Bermúdez – Apoyo Nivel Profesional Universitario – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establece la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Sortesalud	TURNOS DEL MES	Código: FT-MC-00X Versión: 0 Fecha Aprobación: 15/01/2024 Páginas: 1 de 1

I. DATOS GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	CPL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	PERFIL	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO			
TIPO DE PROCESO	MISIONAL	MACROPROCESO	GESTIÓN INTERNACIÓN
PROCESO	HOSPITALIZACIÓN	SERVICIO A PRESTAR	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	INTENSIDAD HORARIO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
1	MONTOYA GOMEZ ISABELA	311 2416107	C	M	M	M	M	M	M	M		M	M	M			C	M	M	M	M	M	M	M		M	M	M			C	M	36 Hras	13,5	162
2	LOZANO URIBE ALEJANDRO	3217759663								T	M				M	M								T	M				M	M			12 Hras	4	48
	TOTAL POR TURNO	COMPLETO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0		17,5	210
		MAÑANA	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1			180,6
		TARDE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0			29,4

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA DE JEFE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud	TURNOS DEL MES	Código: FT-MC-00X Versión: 0 Fecha Aprobación: 15/01/2024 Páginas: 1 de 1

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	CPL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	PERFIL	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	MISIONAL	MACROPROCESO	GESTIÓN INTERNACIÓN
PROCESO	GESTIÓN DE URGENCIAS	SERVICIO A PRESTAR	URGENCIAS PEDIATRICAS

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	INTENSIDAD HORARIA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	ALEJANDRO LOZANO URIBE	321 7759663				T	T	T	T			T	T		T	T				T	T	T	T			T	T	T	T	T			24 HRS
	TOTAL POR TURNO	JORNADA	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	

8,5 102
129
-27

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

Sortesalud	TURNOS DEL MES	Código: FT-MC-00X Versión: 0 Fecha Aprobación: 15/01/2024 Páginas: 1 de 1

I. DATOS GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DEICY JOHANNA VARGAS M.	CPL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
No. TELÉFONO	3242686884	PERFIL	JEFES CENTRO PRODUCTIVO LABORAL
PERIODO	**DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025**		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO	MISIONAL	MACROPROCESO	GESTIÓN QUIRÚRGICA
PROCESO	GESTIÓN QUIRURGICA	SERVICIO A PRESTAR	HOSPITALIZACIÓN - URGENCIAS GINECO

III. PROGRAMACIÓN DE TURNOS DEL MES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO PARTÍCIPE	TELEFONO	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	INTENSIDAD HORARIA		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	ALVAREZ ORDUZ CLAUDIA PATRICIA	3182977840	C5		C11	N5		N11		N5		C11	C11	C11	N5				N11	N11			N11	N11		N11	N11		C11			C5	48 Hras	17	204
2	SILVA BALAGUERA STTEFANY	3153770167	N11		N11		T5	T5		C5	C5	N11		N11		N11	N11			C11	N11			C5	N5			N11	N11		C5	N5	48 Hras	17	204
3	ARDILA BAEZ SILVIA MILENA	3102313850	C11	C11		C11	C11	C11		C11	C11				C11	C11		C11	C11		C11	C11			C11	C11				C11	C11	C11	48 Hras	18	216
4	GONZALEZ PAULA (INCAP. DE QUIÑONEZ LOPEZ EDGAR IVAN)	3219166447 3005507650	C5			N5			N11	N11	N5		N11		N11		C11	C5		N5			C11	C5	N5		C11		N5		C5	N5	48 Hras	17	204
5	PAEZ RODRIGUEZ NATHALIA ANDREA	3166284933		C5		N5	N11		C11	C5	N5			T5	T5		C5	N11		N5		N11		C11	N11			C11	N5		N11	N11	48 Hras	17	204
6	DIAZ CRUZ JORGE ARMANDO	301 5299959		N11						N5	N11				N5		C5				T5	T5			C5			T5	T5	N11			24 Hras	11	132
	TOTAL POR TURNO	COMPLETO	3	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	3	2		97	1.164
		TARDE	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0			1.161
		NOCHE	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3			3

OBSERVACIONES

M:MAÑANA - T: TARDE - C: COMPLETO - N: NOCHE - D: DESCANSO - L: LIBRE

FIRMA JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

FIRMA SUPERVISOR

ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

MMB

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 9 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	94.53%
DESDE:	01/11/2025	HASTA:	30/11/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR	CARGO:	Subgerente Ambulatorio y Apoyo Terapéutico		
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	VALOR FINAL:	$ 59.960.851.059		
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: SEGUNDA. MODIFICAR la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	16/04/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines establecidos.

	Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**				
VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025		
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificación quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así: ... **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico... quedando de la siguiente manera: **TERCERO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes.... **CUARTO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO. - DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

ITEM	TIEMPO	PERFIL:	NOMBRE:	CEDULA:	PERIODO CUBIERTO:
1	(0.5)	Terapeuta Físico	AMADO AGON MYRIAM	63.345.124	1 al 30 de noviembre de 2025
2	1	Terapeuta Físico	ARANGO ARDILA XIOMARA	63.552.893	1 al 30 de noviembre de 2025
3	**1**	**Terapeuta Físico**	**BAUTISTA JOHELY ALEJANDRA**	**1.098.798.508**	**Calamidad del 24 de noviembre Cubiertas 4 horas No cubiertas 4 horas**
4	**1**	**Terapeuta Físico**	**CALA SOLANO LILIANA MARIA**	**63.491.538**	**Incapacidad del 01 al 30 de noviembre Cubiertas 184 horas No cubiertas 5.2 horas**
5	(0.5)	Terapeuta Físico	FLOREZ BECERRA SANDRA BELEN	60.260.808	1 al 30 de noviembre de 2025
6	(0.5)	Terapeuta Físico	LIZCANO CONTRERAS MARIA CAMILA	1005346574	1 al 30 de noviembre de 2025
7	1	Terapeuta Físico	MALDONADO ORDUZ LIZETH ESPERANZA	37.864.073	1 al 30 de noviembre de 2025
8	(0.5)	Terapeuta Físico	PEREZ MARTINEZ NIBIA MARCELA	1.092.341.228	1 al 30 de noviembre de 2025
9	1	Terapeuta Físico	QUINTERO ARIZA ILBA	63.329.041	1 al 30 de noviembre de 2025
10	1	Terapeuta Físico	RAMOS HERRERA MAYELA	37.750.671	1 al 30 de noviembre de 2025
11	1	Terapeuta Físico	RODRIGUEZ JULAINIE KATHERINE	1.095.930.383	1 al 30 de noviembre de 2025
12	1	Terapeuta Físico	SERRANO HERNANDEZ SONIA	63.301.348	1 al 30 de noviembre de 2025
13	**1**	**Terapeuta Físico**	**VILLAMIZAR LUZ HELENA**	**1.098.667.797**	**Incapacidad del 20 al 21 de noviembre Cubiertas 13 horas No cubiertas 4 horas**
14	1	Terapeuta Físico	GUALDRON ALDANA MARCO ANTONIO	10.987.955.330	1 al 30 de noviembre de 2025
1	1	Coordinador Rehabilitación	MANTILLA MORENO ALVARO ALEXIS	1.098.723.565	1 al 30 de noviembre de 2025
1	(0.5)	Terapeuta del Lenguaje	GOMEZ TORREJANO IVAN DARIO	85.272.081	1 al 30 de noviembre de 2025
2	1	Terapeuta del Lenguaje	PEREZ JORGE LEONARDO	1.122.812.671	1 al 30 de noviembre de 2025
3	1	Terapeuta del Lenguaje	RODRIGUEZ CANO SILVIA JULIANA	1.095.813.469	1 al 30 de noviembre de 2025
4	1	Terapeuta del Lenguaje	DUVAN FELIPE RANGEL SANCHEZ	1.005.157587	1 al 30 de noviembre de 2025
5	**1**	**Terapeuta del Lenguaje**	**VACANTE**	**N/A**	**Vacante tiempo 189.2 Cubierta 148 horas No cubiertas 41. 2 horas**
1	(0.5)	Terapeuta Ocupacional	ARDILA MARIA ALEJANDRA	1.098.698.037	1 al 30 de noviembre de 2025
2	(0.5)	Terapeuta Ocupacional	COTE ROMERO KELLY JOHANNA	63.562.015	1 al 30 de noviembre de 2025
3	**1**	**Terapeuta Ocupacional**	**LIZARAZO KAREN ESTEFANIA**	**1.098.747.780**	**Incapacidad del 13 al 14 de noviembre No cubiertas 17 horas**
4	(0.5)	Terapeuta Ocupacional	ROA CASTRO PAOLA ANDREA	1.095.821.203	1 al 30 de noviembre de 2025
5	1	Terapeuta Ocupacional	JEREZ CALDERON ERIKA TATIANA	1.005.230.206	1 al 30 de noviembre de 2025
6	**(0.5)**	**Terapeuta Ocupacional**	**VACANTE**	**NA**	**Vacante medio tiempo Cubierta 86 horas No cubiertas 8.6 horas**
1	(0.5)	Audiología	GOMEZ TORREJANO IVAN DARIO	85.272.081	1 al 30 de noviembre de 2025
1	**1**	**Gestión de Programas de Audiología**	**DELGADO CABALLERO SILVIA PATRICIA...**	**1.098.698.857**	1 al 30 de noviembre de 2025
1	1	Psicología	ACEVEDO RAMIREZ ALCIRA	37.546.980	1 al 30 de noviembre de 2025
2	1	Psicología	PALACIOS ANDERSON FABIAN	1.095.805.065	1 al 30 de noviembre de 2025
3	1	Psicología	RODRIGUEZ VARGAS JENNY PAOLA	1.098.816.060	1 al 30 de noviembre de 2025
4	1	Psicología	ANA CAMILA PATIÑO SARMIENTO	1.005.321.277	1 al 30 de noviembre de 2025
5	**1**	**Psicología**	**VACANTE**	**N/A**	**Vacante tiempo 189.2 Cubierta 82 horas No cubiertas 107.2 horas**
1	1	Director técnico de Ortesis y Prótesis	ORTIZ GARCIA ALEXANDER	1.085.038.222	1 al 30 de noviembre de 2025
1	1	Auxiliar Ortesis y Prótesis	SUAREZ BALCARCEL DIEGO	91.527.029	1 al 30 de noviembre de 2025
1	1	Auxiliar de Farmacia	ANAYA ARIAS ALEXIS DOMINGO	1.052.983.733	1 al 30 de noviembre de 2025
2	1	Auxiliar de Farmacia	CASTRO PINILLA WENDY JOHANA	1.007.608.207	1 al 30 de noviembre de 2025
3	1	Auxiliar de Farmacia	GALVIZ ACEVEDO VIANNEY ADRIANA	37.559.438	1 al 30 de noviembre de 2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

4	1	Auxiliar de Farmacia	GAMBOA PEREZ JOHANA KATERINE	1.096.957.268	1 al 30 de noviembre de 2025
5	1	Auxiliar de Farmacia	GARCIA RUGELES SILVIA ALEJANDRA	1.095.810.092	1 al 30 de noviembre de 2025
6	1	Auxiliar de Farmacia	GONZALEZ MONARES MAIRA ALEJANDRA	1.005.152.466	1 al 30 de noviembre de 2025
7	1	Auxiliar de Farmacia	GRANADOS ORTIZ NICOLAS	1.007.802.214	1 al 30 de noviembre de 2025
8	**1**	**Auxiliar de Farmacia**	**RINCON DIAZ ALEXANDER**	**13.542.339**	**Renuncia 02/11/2025 Se cubren 36 horas No cubierta 36 horas**
8.1	**1**	**Auxiliar de Farmacia**	**MANTILLA HERNANDEZ LUISA FERNADA**	**1.098.733.800**	**Ingreso 13/11/2025**
9	1	Auxiliar de Farmacia	IGUAVITA ACOSTA VIVIANA MARCELA	1.001.780.938	1 al 30 de noviembre de 2025
10	1	Auxiliar de Farmacia	JAIMES DUARTE MARISOL	37.712.024	1 al 30 de noviembre de 2025
11	1	Auxiliar de Farmacia	MANTILLA AMADO CARMEN ESTHER	37.753.505	1 al 30 de noviembre de 2025
12	**1**	**Auxiliar de Farmacia**	**SALMANGA RAMIREZ YULEY ADRIANA**	**1.0986.24.015**	**Incapacidad del 10 /11/2025 No cubierta 12 horas Incapacidad del 12 /11/2025 No cubierta 12 horas Incapacidad del 16 /11/2025 No cubierta 12 horas**
13	1	Auxiliar de Farmacia	NIÑO CASTRO LUZ STELLA	63.503.880	1 al 30 de noviembre de 2025
14	1	Auxiliar de Farmacia	PINZON PEDROZA CAROL JULIANA	1.098.749.019	1 al 30 de noviembre de 2025
15	**1**	**Auxiliar de Farmacia**	**RODRIGUEZ SUAREZ ROSMERY**	**1.098.681.908**	**Incapacidad del 24 /11/2025 No cubierta 12 horas**
16	1	Auxiliar de Farmacia	ROJAS GARCIA JULIETH CAMILA	1.005.338.776	1 al 30 de noviembre de 2025
17	1	Auxiliar de Farmacia	RUIZ ROJAS NATALIA DEL PILAR	1.098.811.878	1 al 30 de noviembre de 2025
18	**1**	**Auxiliar de Farmacia**	**SERRANO RUEDA KAREN TATIANA**	**1.095.948.453**	**Incapacidad del 25 /11/2025 No cubierta 12 horas**
19	1	Auxiliar de Farmacia	SIERRA BARRERA JINET KATHERINE	1.098.676.469	1 al 30 de noviembre de 2025
20	1	Auxiliar de Farmacia	TEJEDA SOLANO MARIA FERNANDA	1.095.833.751	1 al 30 de noviembre de 2025
21	1	Auxiliar de Farmacia	VELASCO SUAREZ ANGIE VANESSA	1.095.838.637	1 al 30 de noviembre de 2025
22	1	Auxiliar de Farmacia	VERA ROJAS DIANA YAMILE	63.530.480	1 al 30 de noviembre de 2025
23	**1**	**Auxiliar de Farmacia**	**VILLAMIZAR MONCADA YURLEY MARIA**	**1.098.715.578**	**Incapacidad del 01 al 30 noviembre de 2025 Se cubren 48 horas No cubierta 158 horas**
24	1	Auxiliar de Farmacia	RODRIGUEZ WARIN WENDY TATIANA	1.007.775.621	**Incapacidad del 04 noviembre de 2025 No cubierta 12 horas**
25	1	Auxiliar de Farmacia	ARCE SUAREZ EDWIN MAURICO	1.005.137.057	**Incapacidad del 11 y 12 noviembre de 2025 No cubierta 19 horas**
26	1	Auxiliar de Farmacia	MORGADO BUSTAMANTE LAURA JULIANA	1.005.209.797	1 al 30 de noviembre de 2025
1	1	Regente de Farmacia	APARICIO RUEDA JUAN DAVID	1.095.920.274	1 al 30 de noviembre de 2025
2	1	Regente de Farmacia	BAUTISTA ALVARADO ZAIRA YURLEY	1.102.366.846	1 al 30 de noviembre de 2025
3	1	Regente de Farmacia	LOZADA OTERO ALEX ESNEIDER	1.006.594.146	1 al 30 de noviembre de 2025
4	1	Regente de Farmacia	MILLAN PABON NEILA DAYANNA	1.098.785.620	1 al 30 de noviembre de 2025
5	**1**	**Regente de Farmacia**	**NAVARRO CALVETE JESICA JULIANA**	**1.098.769.656**	**Calamidad del 20 y 21 noviembre de 2025 No cubierta 24 horas**
6	1	Regente de Farmacia	CORDERO BAEZ MAYERLI	1.095.788.379	1 al 30 de noviembre de 2025
7	1	Regente de Farmacia	MEJIA RODRIGUEZ JORGE ARMANDO	91.528.697	1 al 30 de noviembre de 2025
8	1	Regente de Farmacia	ESTRADA ARDILA SANDRA PATRICIA	37.556.756	1 al 30 de noviembre de 2025
9	1	Regente de Farmacia	ESTUPIÑAN CRISTANCHO WILMER JAVIER	1.095.811.306	1 al 30 de noviembre de 2025
10	1	Regente de Farmacia	GIL AGUIRRE LEYDI MARCELA	1.098.790.159	1 al 30 de noviembre de 2025
11	1	Regente de Farmacia	GOMEZ ORTIZ CLAUDIA PATRICIA	37.721.025	1 al 30 de noviembre de 2025
12	1	Regente de Farmacia	GOYENECHE RUIZ OSCAR ANDRES	1.098.604.040	1 al 30 de noviembre de 2025
13	1	Regente de Farmacia	HERRERA GARCIA CRISTIAN YUSEF	100.532.1625	1 al 30 de noviembre de 2025
14	1	Regente de Farmacia	JAIMES LOZANO OMAR	91.477.809	1 al 30 de noviembre de 2025
15	1	Regente de Farmacia	JAIMES RAMIREZ CLAUDIA PATRICIA	63.478.955	1 al 30 de noviembre de 2025
16	1	Regente de Farmacia	JAIMES BOBADILLA SANDRA DANEYSY	1.095.836.711	1 al 30 de noviembre de 2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

17	1	Regente de Farmacia	JUNCO GUERRERO CLAUDIA SOFIA	1.057.462.675	1 al 30 de noviembre de 2025
18	1	Regente de Farmacia	PINTO FERNANDEZ EVELYN PAOLA	1.095.956.409	1 al 30 de noviembre de 2025
19	1	Regente de Farmacia	LOZANO CASTELLANOS CLARA INES	63.489.665	1 al 30 de noviembre de 2025
20	1	Regente de Farmacia	MATAJIRA DELGADO CARMEN HELENA	37.540.707	1 al 30 de noviembre de 2025
21	1	Regente de Farmacia	MORA RINCON ARACELLY	60.262.231	1 al 30 de noviembre de 2025
22	1	Regente de Farmacia	MUÑOZ MUÑOZ GLADYS	37.712.112	1 al 30 de noviembre de 2025
23	1	Regente de Farmacia	TAVERA VELASCO JANYI KARINA	1.099.542.423	1 al 30 de noviembre de 2025
24	1	Regente de Farmacia	DUARTE GARCIA ANGIE TATIANA	1.098.612.040	1 al 30 de noviembre de 2025
25	1	Regente de Farmacia	PLATA VEGA SARITH NAYIBE	63.532.614	1 al 30 de noviembre de 2025
26	1	Regente de Farmacia	RODRIGUEZ CORREA CLAUDIA VIVIANA	63.559.968	1 al 30 de noviembre de 2025
27	1	Regente de Farmacia	ROJAS CASTELLANOS LUZ CAROLINA	1.098.816.567	1 al 30 de noviembre de 2025
28	1	Regente de Farmacia	ROMERO TORRES LUZ DARY	109.570.1042	1 al 30 de noviembre de 2025
29	1	Regente de Farmacia	SEPULVEDA SUAREZ MARIELENA	1.005.230.614	1 al 30 de noviembre de 2025
30	1	Regente de Farmacia	SANCHEZ SUAREZ ALIX VIVIANA	63.553.182	1 al 30 de noviembre de 2025
31	1	Regente de Farmacia	SANTAMARIA DUARTE LEIDY	1.098.170.989	1 al 30 de noviembre de 2025
32	1	Regente de Farmacia	URIBE CARREÑO YERLI ROCIO	10.984.703.575	1 al 30 de noviembre de 2025
1	1	Gestión Química Farmacéutica	LAURA VALENCIA TORRES	1.002.182.547	1 al 30 de noviembre de 2025
2	1	Gestión Química Farmacéutica	GONZALEZ CALDERA LLEILYN DAYANA	1.140.893.249	1 al 30 de noviembre de 2025
3	1	Gestión Química Farmacéutica	THARON BELTRAN MARLYN DEL CARMEN	114.313.731	1 al 30 de noviembre de 2025
4	**1**	**Gestión Química Farmacéutica**	**OTALVARO MARIN DANIEL LEANDRO**	**1.036.954.860**	**Renuncia del 29 noviembre de 2025**
5	1	Gestión Química Farmacéutica	MERCADO FALLA JESUS ELIECER	720.122.964	1 al 30 de noviembre de 2025
1	1	Coordinación de Bodega	ORTEGA LIZARAZO MARITZA	63.535.316	1 al 30 de noviembre de 2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (1) al treinta (30) del mes de Noviembre del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

Terapia Física:

- Se debe descontar 17.5 horas correspondientes a 0.0924 por incapacidades, permisos no cubiertos y tiempos no agendados

Terapia Ocupacional

- Se debe descontar 60 horas correspondientes a 0.3171 por incapacidades, permisos no cubiertos y tiempos no agendados

Con la firma de este documento manifiesta el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como los establecidos

Terapia Lenguaje

- Se debe descontar 38.2 horas correspondientes a 0.2019 por incapacidades, permisos no cubiertos y tiempos no agendados

Gestión Programas de Audiología

- De deben reconocer 27.3 horas adicionales Igual a 0.1442 tiempos por atención asistencial

Psicología

- Se debe descontar 150.2 horas correspondientes a 0.7939 por vacante no cubierta y tiempos no agendados

Coordinación de rehabilitación

- De deben reconocer 45 horas adicionales Igual a 0.2378 tiempos por atención de necesidad en los servicios de urgencias adultos, UCI adultos, UCI pediátrica y juntas de familia para comunicación de malas noticias.

Auxiliar de farmacia

- Se debe descontar 337 horas correspondientes a 1.7812 por incapacidades, permisos no cubiertos y tiempos no agendados

Regente de farmacia

- Se debe descontar 59.9 horas correspondientes a 0.3166 por incapacidades, permisos no cubiertos y tiempos no agendados

Gestión Química Farmacéutica

- Se debe descontar 57 horas correspondientes a 0.3013 por incapacidades, permisos no cubiertos y tiempos no agendados

Coordinación de Bodega

- Se debe reconocer 17.2 horas correspondientes a 0.0909 por necesidades asistenciales

REHABILITACIÓN				
SERVICIO	CUBRIMIENTO EN HORAS MES	CANT	HORAS A DESCONTAR	TIEMPO A DESCONTAR
TERAPIA FISICA	2.274,7	12,0	17,5	0,0925
COORDINACIÓN DE REHABILITACIÓN	189,2	1,0	0	0
TERAPIA DEL LENGUAJE	894,4	4,7	38.2	0,2019
TERAPIA OCUPACIONAL	791,2	4,2	60	0,3171
AUDIOLOGIA	94,6	0,5	0	0
GESTION PROGRAMAS DE AUDIOLOGIA	189,2	1,0	0	0
PSICOLOGIA	989,	5,2	150.2	0.7939
DIRECCIÓN TÉCNICA PARA TALLER DE ORTESIS Y PRÓTESIS	189,2	1,0	0	0
APOYO TECNICO PARA TALLER DE ORTESIS Y PRÓTESIS	189,2	1,0	0	0

PERSONAL DE FARMACIA					
PERFIL	TIEMPOS	HORAS	HORAS CUBIERTAS	HORAS A DESCONTAR	TIEMPO A DESCONTAR
AXILIAR FARMACIA	28,6	5418	5028	337	1.7812
REGENTE FARMACIA	35,5	6712,3	6772,2	59,9	0,3166
GESTIÓN QUÍMICA FARMACÉUTICA	5,2	989	946	57	0,3013
PERFIL	TIEMPOS	HORAS	HORAS CUBIERTAS	HORAS A RECONOCER	TIEMPO A RECONOCER
COORDINACION BODEGA	1	189,2	206,4	17,2	0,0909

Se expide en Bucaramanga, el primer (1) día del mes diciembre de 2025.

ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Subgerente Ambulatorios y Apoyo Terapéutico
ESE HUS

Proyectó: - Yerceny García Coronel
Apoyo Nivel Profesional Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

TERAPIA FISICA:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la Terapia Física.
- ✓ Revisaron diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requirieron la atención de Terapia Física, de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvieron comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detectaron signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicándole también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración de la terapia física brindada.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SUBGERENCIA DE SERVICIOS AMBULATORIOS
Y APOYO TERAPEUTICO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 28/11/2025 Hora: 8:00 Firma:

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.

- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que son de su competencia.

- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS)"

- ✓ Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del servicio de Rehabilitación.

COORDINACIÓN DE REHABILITACION:

- ✓ Formularon, implementaron y realizaron el seguimiento al Plan Operativo Anual, Plan de Gestión, Plan de acción, Mapa de riesgos y planes de mejoramiento definidos por la organización.

- ✓ Organizaron, distribuyeron y supervisaron el Talento Humano del Servicio de Rehabilitación, en las diferentes áreas asistenciales, tanto en modalidad Ambulatoria como de internamiento.

- ✓ Generaron solicitudes de elementos e insumos requeridos para la prestación del Servicio de Rehabilitación y controlaron el uso adecuado de los mismos.

- ✓ Diseñaron e implementaron estrategias de gestión que garantizaron las metas del Servicio de Rehabilitación.

- ✓ Gestionaron las actividades de carácter administrativo inherentes al servicio de Rehabilitación.

- ✓ Coordinaron la elaboración de instructivos, Procedimientos y protocolos que apliquen al Servicio de Rehabilitación.

- ✓ Participaron en la organización y ejecución de las actividades, planes y programas de prácticas formativas de acuerdo con los Convenios Docencia Servicio de la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Realizaron el seguimiento al programa de mantenimiento preventivo y correctivo, de equipos biomédicos y tecnológico del servicio de Rehabilitación, generando los respectivos requerimientos.
- ✓ Realizaron las actividades de notificación y seguimiento a la intervención por eventos adversos presentados en el servicio, promoviendo la búsqueda activa y el reporte de los mismos.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programados por la organización que sean de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS) Otras inherentes al funcionamiento del servicio de Rehabilitación

TERAPIA DEL LENGUAJE:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, descubrir y tratar problemas de salud relacionados con la Terapia del Lenguaje (Fonoaudiología).
- ✓ Revisaron diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requirieron la atención de Terapia del Lenguaje (Fonoaudiología), de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvieron comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detectaron signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO**
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración de la Terapia del Lenguaje brindada.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el Informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de Insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, Intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la Institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del servicio de Rehabilitación.

<u>TERAPIA OCUPACIONAL:</u>

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron Identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la Terapia Ocupacional.
- ✓ Revisaron diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requirieron la atención de Terapia Ocupacional, de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Desarrollaron actividades de elaboración de férulas estáticas o aditamentos requeridos según necesidad del paciente, ordenadas por el médico tratante.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvieron comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detectaron signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el Informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de Insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la Institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la Institución que fueron de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del servicio de Rehabilitación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

AUDIÓLOGIA:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la Audiología.
- ✓ Realizaron las pruebas diagnósticas de Audiología de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con la condición clínica del paciente.
- ✓ Participaron y apoyaron las actividades del Centro de Referencia para la Atención de Victimas de Minas Antipersonal y Munición Abandonada sin Explotar en la E.S.E HUS.
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de forma oportuna y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración del mismo.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos o equipos para el cumplimiento del proceso; así como informaron oportunamente el mal funcionamiento, daño o deterioro de los mismos.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades inherentes o relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

PSICOLOGÍA:

- ✓ Garantizo el cumplimiento de las actividades que permitan identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la atención en Psicología.
- ✓ Reviso diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requieren la atención de Psicología de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizó evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Veló por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios ambulatorios.
- ✓ Realizó los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvo comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detecten signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formuló el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, Intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Elaboro documentos de remisión del paciente y/o grupo familiar a los diferentes programas Institucionales u otros centros de atención según lo requiera el paciente.
- ✓ Comunico al paciente y/o cuidador el resultado de las pruebas de VIH.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Entrego de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicito oportunamente el suministro de insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.
- ✓ Notifico incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participar en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizo el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistió y participar en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS)"
- ✓ Otras actividades inherentes a relacionada con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

<u>PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA:</u>

- ✓ Garantizo el cumplimiento de las actividades para identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la atención en Psicología.
- ✓ Reviso diariamente la lista de pacientes en los servicios clínicos que necesitan atención psicológica, asegurando cumplir con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.
- ✓ Realizo evaluaciones de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución y adaptar el tratamiento según su condición clínica.
- ✓ Aseguro el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de las citas asignadas a los usuarios ambulatorios.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Registro adecuadamente la atención a los usuarios en sus historias clínicas, siguiendo los protocolos establecidos por la institución.
- ✓ Mantuvo una comunicación constante con el equipo de salud, informando de cualquier signo de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formulo planes de autocuidado para el hogar para cada paciente, explicando la frecuencia, intensidad y duración de la terapia brindada a ellos y a sus familias o cuidadores.
- ✓ Preparo documentos de remisión para pacientes y/o grupos familiares hacia otros programas institucionales o centros de atención según sea necesario.
- ✓ Comunico a los pacientes y/o cuidadores los resultados de las pruebas de VIH.
- ✓ Entrego de manera oportuna informes estadísticos del servicio.
- ✓ Solicito oportunamente el suministro de insumos o equipos necesarios para el proceso de atención.
- ✓ Notifico incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio, participando en el análisis, intervención y seguimiento de planes de mejora.
- ✓ Garantizo el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistió y participo en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución pertinentes a su competencia.
- ✓ Participo activamente en procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de colaboradores y talento humano en formación, en el marco de convenios docentes establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, asegurando el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

DIRECCIÓN TECNICA PARA ORTESIS Y PRÓTESIS:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa que se elaboran en el Taller de órtesis y prótesis.
- ✓ Participaron en las actividades del Centro de Referencia para la atención a víctimas de Minas Antipersona (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE).
- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la Institución, de acuerdo con su condición clínica.
- ✓ Aplicaron los protocolos, procedimientos e instructivos establecidos en la Institución.
- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Brindaron a los usuarios del Taller de órtesis y Prótesis la información sobre la utilización de los dispositivos elaborados.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos, componentes, materiales y/o equipos para el cumplimiento del proceso de elaboración de órtesis y prótesis.
- ✓ Informaron oportunamente el mal funcionamiento, daño o deterioro de insumos, componentes, materiales y/o equipos.
- ✓ Participaron en la Junta de Prótesis emitiendo el concepto técnico según fue requerido.
- ✓ Asesoraron a la Subgerencia en la adquisición y compra de equipos, componentes y demás insumos para la elaboración de prótesis y órtesis.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la Institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades Inherentes o relacionadas con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

APOYO TÉCNICO PARA ORTESIS Y PRÓTESIS:

- ✓ Apoyaron las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa que se elaboran en el Taller de órtesis y Prótesis.
- ✓ Participaron en las actividades del Centro de Referencia para la atención a víctimas de Minas Antipersona (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE).
- ✓ Velaron por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Velaron por el aseo y orden del área ele trabajo como práctica de seguridad y calidad en el proceso de elaboración de órtesis y prótesis.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de insumos, componentes, materiales y o equipos para el cumplimiento del proceso de elaboración de órtesis y prótesis.
- ✓ Informaron oportunamente el mal funcionamiento, daño o deterioro de insumos, componentes, materiales y/o equipos.
- ✓ Realizaron las actividades preparación de materiales y equipos necesarios para la elaboración de ortesis y prótesis.
- ✓ Aplicaron los protocolos, procedimientos e Instructivos establecidos en la Institución, relacionados con la elaboración, adaptación y uso de órtesis y prótesis.
- ✓ Apoyaron en los procesos administrativos para la elaboración de Informes y proyecciones que facilitaron la toma de decisiones.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio, participando en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la organización que son de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). Otras actividades inherentes o relacionada con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación

AUXILIATURA DE FARMACIA:

- ✓ Realizaron la dispensación, despacho y distribución de los medicamentos e insumos a cada uno de los servicios.
- ✓ Transportaron y entregaron medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.
- ✓ Efectuaron el conteo de medicamentos de control especial durante el cambio de turno.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Recepciónaro y gestionaron las devoluciones de medicamentos y dispositivos médicos de los servicios clínicos en los horarios establecidos.
- ✓ Vigilaron las fechas de vencimiento en el proceso de dispensación para evitar errores en la entrega de los medicamentos o dispositivos médicos al servicio clínico que corresponda.
- ✓ Llevaron el registro de temperatura del área en las horas asignadas, informaron cambios al área de farmacovigilancia.
- ✓ Diligenciaron y revisaron en cada entrega de turno, la bitácora de novedades del servicio farmacéutico.
- ✓ Organizaron el carro de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con la programación de entrega en los servicios clínicos, entregándolo a la persona encargada de su transporte.
- ✓ Guardaron los soportes de la prescripción dispensada diariamente y se almacenaron por dos (2) meses.
- ✓ Atendieron de manera oportuna y permanente la prescripción que se requería de los diferentes servicios clínicos de la institución.
- ✓ Efectuaron el inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Entregaron el turno de forma oportuna y ordenada, en conjunto con los regentes de farmacia.
- ✓ Participaron en los inventarios periódicos que se programaron en el servicio farmacéutico.
- ✓ Recepcionaron y organizaron el pedido recibido de bodega en los días indicados.
- ✓ Proporcionaron información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Velaron por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.
- ✓ Organizaron los medicamentos y dispositivos médicos en sus respectivos estantes.
- ✓ Realizaron la limpieza periódica de las estanterías y neveras del área asignada.
- ✓ Mantuvieron ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Aseguraron el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Presentaron los informes de las actividades realizadas cuando se le solicitaron.
- ✓ Asistieron a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propendieron por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

<u>REGENCIA DE FARMACIA:</u>

- ✓ Dispusieron del censo diario de pacientes en los servicios clínicos asignados para la planificación adecuada en la entrega de medicamentos y dispositivos médicos.
- ✓ Elaboraron el perfil farmacoterapéutico para los medicamentos que requirieron trazabilidad, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio y seguridad.
- ✓ Registraron con la correspondiente revisión, digitación, cobro e impresión, las prescripciones médicas y las solicitudes de dispositivos médicos en el servicio clínico.
- ✓ Transportaron y entregaron medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Recepcionaron y gestionaron las devoluciones de medicamentos y dispositivos médicos en los servicios clínicos.
- ✓ Tramitaron las solicitudes de medicamentos No POS de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ✓ Recibieron las comunicaciones de notificación de las urgencias médicas, llevando a cabo el trámite establecido, realizando el respectivo seguimiento.
- ✓ Entregaron el turno de forma oportuna y ordenada en conjunto con los auxiliares de farmacia.
- ✓ Realizaron el inventario de los carros de reanimación con la frecuencia requerida, informando al personal de enfermería y al área de farmacovigilancia las novedades y vencimientos que se presentaron.
- ✓ Ejecutaron la reposición de medicamentos y/o dispositivos médicos de los carros de reanimación, según necesidad, dentro de los cinco primeros días del mes.
- ✓ Efectuaron el Inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Contaron los medicamentos y dispositivos médicos costosos y de alto costo con cada cambio de turno.
- ✓ Vigilaron las fechas de vencimiento en el proceso de dispensación para evitar errores en la entrega de los medicamentos o dispositivos médicos al servicio clínico que corresponda.
- ✓ Participaron en los inventarios periódicos que se programaron en el servicio farmacéutico.
- ✓ Proporcionaron información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.
- ✓ Velaron por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Mantuvieron ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Presentaron los informes de las actividades realizadas cuando se les solicitó.
- ✓ Aseguraron el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Asistieron a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propendieron por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

QUIMICA FARMACÉUTICA – FARMACOVIGILANCIA:

- ✓ Organizó y gestionó el programa institucional de farmacovigilancia en la institución.
- ✓ Se desempeñó como referente del programa de farmacovigilancia en la Unidad de Gestión de Seguridad del Paciente.
- ✓ Participó activamente en las rondas de seguridad del paciente para asegurar la correcta administración de medicamentos en los servicios asistenciales.
- ✓ Documentó y compartió los hallazgos de auditoría en las rondas de seguridad del paciente.
- ✓ Analizó los reportes de incidentes y eventos remitidos al comité de farmacovigilancia y los presentó en las instancias correspondientes.
- ✓ Preparó y presentó informes mensuales del programa institucional de farmacovigilancia ante el Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Informó regularmente los casos de sospechas de reacciones adversas a medicamentos a los entes de control nacional (INVIMA) y territorial (Secretaría de Salud Departamental).

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Reportó mensualmente todos los incidentes y eventos analizados en el Programa de Farmacovigilancia a la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- ✓ Impulsó la búsqueda activa de problemas relacionados con el uso de medicamentos y de reacciones adversas a los mismos.
- ✓ Supervisó de cerca los medicamentos denominados trazadores dentro del programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Elaboró de manera mensual los informes de estadística correspondientes al programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Consultó y comunicó alertas de seguridad emitidas por el INVIMA, implementando las medidas pertinentes en la institución.
- ✓ Revisó los incidentes de formulación reportados por el personal del servicio farmacéutico y tomó las medidas necesarias.
- ✓ Coordinó las actividades académicas promovidas por el programa institucional de farmacovigilancia.
- ✓ Proveyó la asesoría farmacoterapéutica requerida por los servicios asistenciales de la institución.
- ✓ Impartió actividades de educación sanitaria sobre el uso seguro de medicamentos al personal asistencial del hospital.
- ✓ Mantuvo actualizados los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al programa institucional de farmacovigilancia, asegurando su cumplimiento.
- ✓ Supervisó el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de las universidades en convenio Docencia Servicio.
- ✓ Contribuyó a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que aplicaban al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Realizó otras tareas inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

<u>QUIMICA FARMACÉUTICA - PROCESOS Y TECNOVIGILANCIA:</u>

- ✓ Dirigió el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria en los diferentes servicios asistenciales en la institución.
- ✓ Gestionó y mantuvo la certificación para la elaboración de buenas prácticas de manufactura ante el INVIMA, para los procesos de adecuación y/o preparación de medicamentos que la normatividad permitía.
- ✓ Realizó las solicitudes de acondicionamiento de medicamentos a la empresa contratista, cumpliendo las características establecidas en los esquemas de tratamiento de los pacientes.
- ✓ Controló el inventario de medicamentos acondicionados, garantizando que no hubiera vencimientos ni agotados por falta de producción.
- ✓ Validó la formulación de las nutriciones parenterales, asegurando el cumplimiento de los parámetros farmacéuticos y técnicos.
- ✓ Coordinó el envío de las órdenes de producción de nutriciones parenterales a la central de mezclas para su respectivo procesamiento.
- ✓ Coordinó las actividades relacionadas con los medicamentos oncológicos, emitiendo directrices para el cumplimiento de la validación farmacéutica en la formulación de las mezclas.
- ✓ Participó en el Grupo de Soporte Metabólico y Nutricional de la institución, de acuerdo con las funciones establecidas.
- ✓ Actualizó de manera periódica los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, verificando su cumplimiento.
- ✓ Elaboró, revisó y actualizó la documentación de los procedimientos generales y especiales del servicio farmacéutico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Verificó los perfiles farmacoterapéuticos de los pacientes con medicamentos trazadores, validando posibles interacciones farmacológicas, dosis máximas permitidas, dosis teóricas, vehículo concentración y vía de administración.
- ✓ Desarrolló actividades de educación sanitaria en temas relacionados con la seguridad de uso de los dispositivos médicos.
- ✓ Informó al programa institucional de tecnovigilancia sobre los incidentes y eventos adversos presentados con los dispositivos médicos, sugiriendo planes de mejora.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Supervisó el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de las universidades en convenio Docencia Servicio.
- ✓ Contribuyó a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que aplicaban al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Actualizó de forma periódica los procesos, manuales, procedimientos e instructivos relacionados al sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias, verificando su cumplimiento.
- ✓ Realizó otras tareas inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

<u>QUIMICA FARMACÉUTICA - GASES MEDICINALES:</u>

- ✓ Abordo de manera global los problemas de los medicamentos que utiliza el paciente, centrándose en la valoración de la necesidad, efectividad y seguridad de la farmacoterapia.
- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo con el médico y la enfermera en lo relativo al incremento del beneficio terapéutico y la administración segura de los medicamentos
- ✓ Realizo el seguimiento farmacoterapéutico de los tratamientos prescritos, a través de los procedimientos de la atención farmacéutica en los servicios establecidos

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Liderar y ejecutar la elaboración del perfil farmacoterapéutico de los usuarios validando posibles interacciones farmacológicas, dosis máximas permitidas, dosis teórica, vehículo concentración y vía de administración.
- ✓ Brindo educación al usuario de acuerdo al tratamiento prescrito.
- ✓ Genero informes del proceso de seguimiento farmacoterapéutico.
- ✓ Realizo seguimiento a la conciliación de medicamentos y generar los informes e indicadores correspondientes.
- ✓ Consolido las solicitudes diarias de gases medicinales provenientes de los diferentes servicios clínicos.
- ✓ Elaboro la solicitud diaria de pedido de gases medicinales a la empresa contratista, de acuerdo con la demanda institucional.
- ✓ Llevo a cabo el proceso de recepción y entrega técnica de los cilindros que contengan gases medicinales, para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y físicas.
- ✓ Asumió la coordinación técnica del proceso para la obtención de gases medicinales por el método de filtración de aire molecular y de aire medicinal por método de compresor, cuando se realice por parte de la institución hospitalaria.
- ✓ Lidero la implementación de las buenas prácticas de manufactura de los gases medicinales cuando en la institución hospitalaria se implemente el proceso de producción de los mismos.
- ✓ Presento informe mensual al Programa Institucional de Farmacovigilancia, relacionado con la seguridad de uso de los gases medicinales.
- ✓ Consulto e informar las alertas de seguridad emitidas por el INVIMA relacionadas con el uso de gases medicinales para la implementación de las medidas pertinentes en la institución.
- ✓ Brindo la asesoría farmacoterapéutica requerida por los servicios asistenciales de la institución, relacionada con el uso de gases medicinales.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Desarrollo actividades de educación sanitaria en temas relacionados al uso seguro de los gases medicinales al personal del hospital que se requiera, de acuerdo con las respectivas competencias.
- ✓ Contribuyo a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que apliquen al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Participo como invitado permanente del Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planea y Gestión implementación en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS).
- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio farmacéutico.

<u>QUIMICA FARMACÉUTICA - ATENCION FARMACEUTICA:</u>

- ✓ Abordo de manera global los problemas de los medicamentos que recibe el paciente, centrándose en la valoración de la necesidad, efectividad y seguridad de la de la farmacoterapia.
- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo con el personal médico y de enfermería en lo relativo al incremento del beneficio terapéutico y la administración segura de los medicamentos.
- ✓ Acompaño la ronda medica de los servicios asignados de acuerdo con las solicitudes de los servicios clínicos o las necesidades identificadas.
- ✓ Elaboro y verifico los perfiles farmacoterapéuticos de los pacientes con medicamentos trazadores en los respectivos servicios clínicos.
- ✓ Identifico los pacientes con necesidad de entrevista para información y adecuación del tratamiento farmacológico.
- ✓ Realizo la entrevista individual a los pacientes identificados para el correcto seguimiento del perfil farmacoterapéutico.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Brindo educación al usuario de acuerdo con las necesidades identificadas sobre el tratamiento prescrito.
- ✓ Reporto al Programa Institucional de Farmacovigilancia, interacciones, incidentes y eventos adversos detectados asociados a la medicación de los pacientes.
- ✓ Brindo asesoría farmacoterapéutica y desarrollar actividades de educación sanitaria en temas relacionados al uso seguro de los medicamentos al personal del hospital que se requiera.
- ✓ Elaboro, revisó y actualizo la documentación de los procedimientos generales y específicos del servicio farmacéutico.
- ✓ Coordino el servicio farmacéutico, atender inquietudes del personal asistencial y tramitar la consecución de productos farmacéuticos solicitados por urgencia médica los días fines de semana.
- ✓ Superviso el suministro y uso de los medicamentos de control especial los días fines de semana.
- ✓ Apoyo las solicitudes de acondicionamiento de medicamentos antibióticos, nutriciones parenterales y preparación de plasmaféresis a la empresa contratista los días fines de semana.
- ✓ Realizo la recepción técnica de medicamentos oncológicos, plasmaféresis, preparaciones magistrales y nutriciones parenterales los días fines de semana.
- ✓ Genero informes del proceso de seguimiento farmacoterapéutico.
- ✓ Participo como invitado permanente en las reuniones del Comité de Farmacia y Terapéutica.
- ✓ Contribuyo a la implementación de los planes de mejora relacionados con el proceso de acreditación que apliquen al mejoramiento continuo del servicio farmacéutico.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementación en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS).

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Otras inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio farmacéutico.

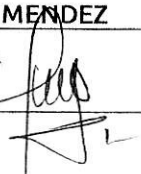
COORDINACIÓN DE BODEGA:

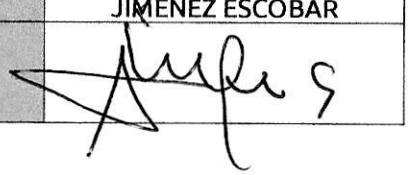
- ✓ Reporto las salidas de pacientes de los servicios asistenciales.
- ✓ Elaboro el perfil farmacoterapéutico para los medicamentos que requieran trazabilidad, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio y la seguridad de uso.
- ✓ Digito las prescripciones médicas y las solicitudes de dispositivos médicos de los servicios asistenciales, imprimiendo las respectivas tirillas
- ✓ Transporto los medicamentos y dispositivos médicos, entregándolos en los servicios asistenciales.
- ✓ Tramito las solicitudes de medicamentos No PBS de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ✓ Recibió las comunicaciones de notificación de las urgencias médicas, realizando el trámite establecido con el respectivo seguimiento.
- ✓ Diligencio, revisar y entregar con cada cambio de turno, de forma oportuna y ordenada, en la bitácora de novedades del servicio farmacéutico.
- ✓ Realizo auditoria mensual de los carros de reanimación, kits y/o maletas de transporte según asignación, informando al área de farmacovigilancia las novedades y vencimientos que se presenten.
- ✓ Gestiono y semaforizar el inventario de los medicamentos y de los dispositivos médicos asignados con la periodicidad establecida, informando los próximos vencimientos.
- ✓ Contar los medicamentos y dispositivos médicos de alto costo en cada cambio de turno, realizando la gestión correspondiente.
- ✓ Vigilo las fechas de vencimiento de los medicamentos o dispositivos médicos en el proceso de dispensación para evitar errores de envío al servicio clínico que corresponde.

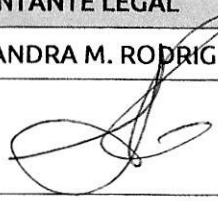
SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

- ✓ Participo en los inventarios periódicos que se programen en el servicio farmacéutico.
- ✓ Proporciono información pertinente, veraz y oportuna sobre la gestión de medicamentos y dispositivos médicos al personal asistencial.
- ✓ Realizo los movimientos de salida o ingreso de medicamentos y dispositivos médicos en Dinámica.net en los días y horarios que no hay servició en el área de bodega.
- ✓ Recepciono e ingresar en el sistema de Dinámica.net los medicamentos de uso parenteral provenientes de su preparación externa.
- ✓ Velo por el cuidado, custodia, almacenamiento seguro y adecuado de todos los medicamentos y dispositivos médicos, independientemente de su categoría o clasificación.
- ✓ Mantuvo ordenada, en óptimas condiciones de aseo y asepsia el área de trabajo asignada.
- ✓ Aseguro el uso adecuado de los materiales, equipos y suministros asignados al servicio farmacéutico.
- ✓ Asistió a las reuniones y/o actividades convocadas para el personal del servicio farmacéutico.
- ✓ Propender por las buenas relaciones interpersonales con los integrantes del servicio farmacéutico y demás personal asistencial, promoviendo un ambiente laboral armonioso y respetuoso.
- ✓ Participó en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras que sean inherentes a la gestión asistencial y operativa del servicio.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO
SERVICIO PRESTADO	Terapia Física, Coordinación de Rehabilitación, Terapia del lenguaje, Terapia ocupacional, Audiología, Psicología, Psicología Especializada, Dirección Técnica para Ortesis y Prótesis, Apoyo Técnico para Ortesis y prótesis, Auxiliatura de farmacia, Regencia de farmacia, Coordinación de Bodega, Química Farmacéutica.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico
PERIODO	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DR. ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 9 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	94,53%
DESDE:	01 DE NOVIEMBRE DE 2025	HASTA:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR	**CARGO:**	SUBGERENTE DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPÉUTICO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD – NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	**VALOR FINAL:**	$ 59.960.851.059		
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	15 DE DICIEMBRE DE 2025		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

	MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600), estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**		

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: ... . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico, el cual la partir de este modificatorio quedara de la siguiente manera (desde el 02 de agosto al 15 de di las áreas de Asesoría Científica, la Dirección de Enfermería, la Subgerencia Medica, la Dirección clínica, la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Apoyo Diagnostico diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08//2025

	quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:				
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

ACTA Nro. 04 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA. - MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **SEGUNDA literal** B. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** de la siguiente manera: en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Audiología, eliminar (0.5) tiempo ejecutor de Terapia de Lenguaje y Crear (1) tiempo ejecutor de Gestión Programas de Audiología, estableciendo el cuadro así:... **SEGUNDA. – MODIFICAR** en el contrato 151 de 2025, la cláusula **CUARTA.** - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, modificando el cuadro de valores máximos apagar en la Subgerencia Ambulatoria y Apoyo Terapéutico... quedando de la siguiente manera:.. **TERCERO.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá además de la firma de las partes.... **CUARTO.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO.- DOCUMENTOS**. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:...	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	24/10/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE:	CEDULA DE CIUDADANIA:	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO:
1	MARTHA RUTH QUINTERO	63310537	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
2	CARMEN ELISA JAIMES	63364020	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
3	ANDRES DAVID DURAN CORREA	1098683859	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
4	ELIZBETH OLAYA TORRES	1098795766	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
5	EVELYN CAMPO MANTILLA	1094271386	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
6	DUBAN ALBERTO CASTRO SARMIENTO	1005563038	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
7	LAURA VALENTINA TRIGOS DELGADO	1005321756	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
8	ANA GEORGINA RUEDA CARREÑO	1095948066	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
9	LAURA ISABEL ALVAREZ BACCA	1005280669	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
10	YURLEY TATIANA LIZCANO RAMIREZ	1098812833	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
11	DAYANNA MELISSA CHAPARRO MALAGON	1100975574	Nutrición para soporte nutricional	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
12	JUANITA VELASQUEZ	1193035154	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
13	ESTHER YARITH ALVAREZ PARRA	1005289045	Nutrición	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
14	LAURA CRISTINA AVENDAÑO MOLINA	1007283649	Nutrición para soporte nutricional	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (01) al treinta (30) del mes de noviembre del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

5.1 Reconocer 77,58 horas por necesidad del servicio durante el mes de noviembre de 2025 para Nutrición Clínica.

5.2 Que mediante Resolución 386 del 17 de octubre del 2025, se informa que la profesional DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ, quien se desempeña como Profesional Universitaria en Salud – Nutrición y Dietética en la ESE HUS, estará de disfrute de vacaciones desde el dieciocho (18) de noviembre al seis (06) de diciembre de 2025, y por tal razón, en la misma resolución se asigna funciones administrativas del cargo de Profesional Universitaria en Salud – Nutrición y Dietética al profesional ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAS quien se desempeña en el cargo de Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico, desde el dieciocho (18) de noviembre al seis (06) de diciembre de 2025.

Se expide en Bucaramanga, el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo
Terapéutico con Funciones Administrativas del cargo
de Profesional Universitario en Salud – Nutrición y Dietética
Supervisor

Proyectó: **Sandra Milena Celis Badillo**
Apoyo Nivel Técnico
Sortesalud